

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 1 de 18

## INFORME DE SEGUIMIENTO

**FINAL**

**PLAN DE MEJORAMIENTO EXTERNO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.**

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

*Angela Johanna Márquez Mora*

**JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

#### **EQUIPO AUDITOR**

*Maryam Paola Herrera Morales*

*Wolfe Smith Montenegro Cudris*

*Ginna Xiomara Cañon Caballero*

*Claudia Cuesta Hernández*

#### **PERIODO EVALUADO**

*Corte 30 de abril de 2023*

#### **FECHA DEL INFORME**

*23 de mayo de 2023*

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 2 de 18

Contenido

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b> .....	3
<b>1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	3
<b>1.2. EQUIPO AUDITOR</b> .....	3
<b>2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO</b> .....	3
<b>3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO</b> .....	3
<b>4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	3
<b>4.1. CRITERIOS NORMATIVOS</b> .....	3
<b>4.2. CRITERIOS ADICIONALES</b> .....	5
<b>5. METODOLOGÍA</b> .....	5
<b>6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	8
<b>7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	8
<b>7.1 RELACIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO A 30 DE ABRIL DE 2023</b> .....	8
<b>7.1.1. Número de Acciones de Mejoramiento en estado “Abiertas”</b> .....	8
<b>7.1.2. Porcentaje de Participación por Área Responsable registrada en el Plan de Mejoramiento</b> .....	9
<b>7.1.3. Acciones de Mejoramiento calificadas como “Cumplidas Inefectivas”</b> .....	9
<b>7.2 ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO A 30 DE ABRIL DE 2023.</b> .....	9
<b>7.2.1. Resultado General del Seguimiento</b> .....	10
<b>7.3. ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO CALIFICADAS COMO CUMPLIDAS INEFECTIVAS</b> .....	18

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 3 de 18

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO

La presente auditoría tiene como destinatarios principales:

- La Secretaria de Despacho, como Representante Legal de la Secretaría Distrital de la Mujer y responsable del Sistema de Control Interno.
- Las Subsecretarias, Directoras, Director, Jefas de Oficina y Asesora de Comunicaciones, como Lideresas y Líder de proceso, responsables de las acciones contenidas en el plan de Mejoramiento establecido con la Contraloría de Bogotá D.C en el marco de las auditorías realizadas hasta la fecha.

### 1.2. EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor asignado para llevar a cabo la presente evaluación es el siguiente:

- Maryam Paola Herrera Morales Profesional Especializada de la Oficina de Control Interno.
- Ginna Xiomara Cañón Caballero, Auditora Contratista de la Oficina de Control Interno.
- Wolfe Smith Montenegro Cudris, Auditor Contratista de la Oficina de Control Interno.
- Claudia Cuesta Hernández, Auditora Contratista de la Oficina de Control Interno.

## 2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar el estado de la ejecución de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C., en el marco de las auditorías llevadas a cabo hasta la fecha y teniendo en cuenta la información reportada por las áreas responsables de su desarrollo dentro del aplicativo institucional LUCHA.

## 3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento abarca la gestión realizada por la Secretaría Distrital de la Mujer en cuanto a la ejecución y el desarrollo de las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá D.C. durante el periodo comprendido entre 01 de enero a 30 de abril de 2023.

Nota: El establecimiento de este período no limita la facultad de la Oficina de Control Interno para pronunciarse sobre hechos previos o posteriores que, por su nivel de riesgo o materialidad, deban ser revelados.

## 4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

### 4.1. CRITERIOS NORMATIVOS

De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá D.C. “Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones”, para realizar el presente seguimiento se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- El Parágrafo 1° del artículo Décimo establece que “La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes,

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 4 de 18

*específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes.*” (resaltado fuera de texto).

- El artículo Décimo Segundo dispone que **“EVALUACION. Corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., evaluar, el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento para eliminar la causa (s) que originó los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría de Bogotá D.C., mediante auditorías de regularidad, desempeño o visita de control fiscal”** (resaltado fuera de texto).
- El artículo Décimo Tercero indica que **“(…) el resultado de la evaluación de la eficacia y la efectividad de cada una de las acciones del plan de mejoramiento se categoriza por parte del organismo de control de la siguiente manera:**

**CUMPLIDA EFECTIVA:** Cuando la acción es ejecutada en el 100% y es calificada con una eficacia del 100% y una efectividad mayor o igual al 75%, al considerar que en ese porcentaje se elimina la causa origen del hallazgo. Para esta categoría no se permite más calificaciones.

**CUMPLIDA INEFECTIVA:** Cuando la acción implementada es ejecutada en el 100%, calificada con una eficacia del 100% pero la situación detectada no es corregida, es decir persiste la causa que originó el hallazgo, por lo cual la calificación de la efectividad es menor al 75%, el auditor debe calificar las acciones como cumplida inefectiva y **formular un nuevo hallazgo**, trámite que debe surtir en los términos de ejecución de la misma auditoría en la cual se realiza evaluación al plan de mejoramiento. Por lo tanto, el Sujeto de Control puede ejercer el derecho de contradicción, con evidencias atinentes a comprobar la efectividad de la(s) acción(es) para subsanar los hallazgos, con lo cual, si la respuesta del Sujeto de Control al informe preliminar es satisfactoria y desvirtúa la calificación, este hallazgo debe ser retirado del informe y en consecuencia modificada la calificación correspondiente. Para esta categoría no se permite más calificaciones.

La(s) acción(es) planteada(s) para el nuevo hallazgo deberán eliminar la causa que originó el hallazgo, en caso contrario en el seguimiento respectivo se deben calificar como incumplidas (en ningún caso la acción se calificará dos veces como cumplida inefectiva).

**INCUMPLIDA:** Cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida y el Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal no la ha ejecutado en el 100%, por lo cual la calificación de la eficacia es menor al 100%, o cuando la(s) acción(es) planteadas para el nuevo hallazgo originado en una acción calificada como inefectiva o cumplida inefectiva, no eliminan la causa que originó el hallazgo inicial.

El sujeto de vigilancia y control fiscal deberá culminar las acciones incumplidas dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles improrrogables, contados a partir de la fecha de comunicación del informe final de auditoría (radicado), sin perjuicio de las sanciones previstas en la presente resolución, evento en el cual deberá presentar el seguimiento a través del Sistema de Rendición de Cuentas, dispuesto por la Contraloría de Bogotá D.C, para lo cual el sujeto de vigilancia tendrá cinco (5) días hábiles para reportar el seguimiento en el sistema a partir del día siguiente a la culminación del plazo (30 días), señalado anteriormente.

En la verificación de las acciones incumplidas, solo aplica la calificación de cumplida efectiva o averiguación preliminar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 5 de 18

**CERRADA POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS:** Cuando la acción supera tres (3) vigencias contadas a partir de la fecha programada para su terminación, sin que haya sido evaluada por parte de la Contraloría de Bogotá D.C. Para esta categoría no se permite más calificaciones.

**AVERIGUACIÓN PRELIMINAR:** Aplica cuando una acción ha sido calificada previamente como incumplida y transcurridos los treinta (30) días hábiles para su cumplimiento, el sujeto de vigilancia y control fiscal no la implementó. Para esta categoría no se permite más calificaciones.

**INCALIFICABLE:** Aplica cuando el texto formulado como acción es incoherente, o manifiesta desacuerdo por parte del sujeto de control evaluado, genera como consecuencia que el equipo auditor no la puede evaluar.”

## 4.2. CRITERIOS ADICIONALES

Para el presente seguimiento, también se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 V7, en lo concerniente al plan de mejoramiento externo en el marco de las auditorías de la Contraloría de Bogotá D.C.
- Procedimiento Informes y/o Reportes de Seguimiento y Reglamentarios SEC-PR-08 V1, para las políticas de operación y actividades relacionadas con los informes de seguimiento.
- Reporte a 30 de abril de 2023, de las acciones de mejora consignadas en el módulo de “Mejoramiento continuo” del aplicativo del sistema de gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer – LUCHA, teniendo en cuenta que es la herramienta oficial de la entidad para la documentación de la formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de su mejora continua.
- Reporte de los planes de mejoramiento del sector mujer, generado por el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C a 30 de abril de 2023.

## 5. METODOLOGÍA

El presente ejercicio auditor se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, el “Estatuto de Auditoría para la Secretaría Distrital de la Mujer” y el “Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna” aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Seguimiento, Evaluación y Control.

### **Planeación del Seguimiento:**

Para el desarrollo de la planeación del presente trabajo de seguimiento, se llevaron a cabo las actividades descritas a continuación:

- Inicialmente como parte de la planeación del seguimiento, en el marco de los roles en materia de mejoramiento continuo que desarrollan la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, se realizaron dos mesas de trabajo los días 9 y 15 de febrero de 2023, con el fin de revisar el estado de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento institucional realizando el análisis para las acciones de mejoramiento de fuente externa (Contraloría de Bogotá D.C.), de acuerdo con los resultados de los Informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento Externos con corte a noviembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023, identificando las acciones que requerían consignar soportes y evidencia completa con el fin de cumplir con su ejecución de acuerdo con el periodo de tiempo establecido y ser objeto de asesoría por parte de la segunda línea de defensa.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 6 de 18

- Teniendo en cuenta lo anterior, a través de memorando interno con radicado N°3-2023-002417 del 26 de abril de 2023, dirigido a todas las dependencias responsables de acciones de mejora por medio del cual se anunció a la puesta en marcha del seguimiento para el periodo entre enero y abril de 2023 y se remitió el listado de las acciones abiertas suscritas con la Contraloría de Bogotá D.C. (Anexo 1), reiterando las responsabilidades definidas en relación con los planes de mejoramiento; se solicitó actualizar la información contenida, así como el reporte correspondiente a la ejecución de las diferentes acciones, en el módulo “Mejoramiento continuo” del aplicativo del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer – LUCHA con corte a 30 de abril de 2023 en concordancia con las directrices internas; y se informó a las áreas que el equipo auditor de la Oficina de Control Interno a lo largo del proceso de seguimiento, estuvo atento a brindar el acompañamiento correspondiente en el marco de los roles establecidos por la Ley 87 de 1993 y el Decreto Nacional 648 de 2017, tendiente a la mejora continua de la gestión y desempeño de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Mediante correo electrónico del 25 de abril de 2023 se requirió a la Subsecretaria Corporativa el reporte generado por el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C. con fecha de corte a 30 de abril de 2023, información y datos que fue tenida en cuenta como referente para realizar una revisión de las acciones de mejora que se registran en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo institucional LUCHA.
- Finalmente, se descargó el reporte de las acciones de mejora abiertas y en ejecución para el plan de mejoramiento a 30 de abril de 2023, del módulo de mejoramiento del aplicativo LUCHA, en virtud del ejercicio auditor llevado a cabo hasta la fecha por la Contraloría de Bogotá D.C.

***Desarrollo del Seguimiento:***

De acuerdo con los criterios normativos e internos institucionales establecidos en el numeral 4, para el desarrollo del seguimiento, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se llevó a cabo una comparación de la información reportada tanto en SIVICOF como en el aplicativo LUCHA identificando y confirmando un total de sesenta y siete (67) acciones en estado “abierta” y dos (2) acciones catalogadas como “*Cumplida Inefectiva*” de los planes de mejoramiento suscritos entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Contraloría de Bogotá D.C., teniendo así un total de sesenta y nueve (69) acciones catalogadas como “abiertas” para el ente de control, siendo la ejecución de estas objeto de revisión y seguimiento por parte de este despacho.
- Con el fin de verificar el desarrollo de la ejecución y avance de las acciones y la pertinencia de los soportes aportados como evidencia por las áreas y/o procesos, en concordancia con la información recibida del reporte de SIVICOF y del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, se construyó como parte de los papeles de trabajo una matriz de evaluación, la cual contiene toda la información sobre las acciones de mejora abiertas al corte de este informe. Esta matriz fue nombrada “*Anexo 1*”, archivo Excel que hace parte del presente informe y es el documento donde se describen las observaciones realizadas por este despacho a cada una de las acciones de mejora formuladas y registradas por los procesos y áreas responsables.
- Se llevó a cabo la revisión de la información consignada dentro del módulo de “*Mejoramiento continuo*” del aplicativo LUCHA, examinando la evidencia reportada por las dependencias y/o procesos responsables, con el fin de verificar que dichas acciones sean suficientes, adecuados, completos y coherentes con relación a la definición y la periodicidad de la acción, para así finalmente presentar en la matriz consolidada los resultados del seguimiento.
- Adicionalmente, se tomó en cuenta para el presente seguimiento las solicitudes de información de la Contraloría de Bogotá D.C. en el marco de la auditoría de regularidad de la vigencia 2022, concernientes a la ejecución de las acciones consignadas en el plan de mejoramiento institucional, las cuales fueron gestionadas por la Oficina de Control Interno:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 7 de 18

1. El 09 de febrero de 2023 con memorando radicado SDMujer N°2-2023-004160, la Contraloría de Bogotá D.C. requirió en el marco de su rol de vigilancia y control a la gestión fiscal, la información y soportes de la ejecución de treinta y cuatro (34) acciones de mejoramiento con fechas de cierre hasta el 31 de diciembre de 2022: Frente a lo cual, este despacho consolidó la información en el archivo Excel proporcionado por el ente de control con el reporte extraído por el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA institucional en concordancia con la ejecución y las evidencias registradas por parte de las áreas responsables de acciones de mejoramiento. De este modo, la información requerida fue enviada desde la Subsecretaría de Gestión Corporativa el 14 de febrero de 2023 mediante memorando radicado No. 1-2023-001397 y correo electrónico a los auditores de la Contraloría de Bogotá D.C.
2. A través de comunicación con radicado de la SDMujer N°2-2023-004800 del 31 de marzo de 2023 el Ente de Control solicitó aclaración sobre los soportes enviados por la entidad (radicado N°1-2023-001397 del 14 de febrero de 2023) en cuanto a la ejecución de la acción de mejora N°1 formulada para subsanar el Hallazgo código 3.2.2.12 de la Auditoría de Regularidad Cód. 033 PAD 2022: Para dar respuesta a lo anterior, la Oficina de Control Interno solicitó a la Dirección de Gestión del Conocimiento a través de memorando radicado N°3-2023-002133 del 31 de marzo de 2023 la remisión de la respuesta al requerimiento con los soportes y las evidencias correspondientes del cumplimiento de dicha acción bajo su responsabilidad, recibiendo respuesta mediante correo electrónico del 03 de abril de 2023 con el fin de consolidar la información para luego ser enviada formalmente a la Contraloría de Bogotá D.C., lo cual fue realizado desde la Subsecretaría de Gestión Corporativa a través de memorando con número de radicado N°1-2023-003792 del 05 de abril de 2023.  
Así las cosas y en virtud de este requerimiento, dentro del presente trabajo se continuó realizando seguimiento a la acción ID LUCHA 935 y se consignó el resultado dentro del documento nombrado “Anexo I”, adjunto al informe.
  - Finalmente es importante indicar que para las acciones que fueron formuladas con responsabilidad compartida entre dos o más dependencias, se realizó el seguimiento al proceso y/o área que se encuentra designado como responsable dentro de la configuración que se tiene en el aplicativo LUCHA, verificando que se suministraran las evidencias idóneas aportadas por todas las áreas correspondientes de acuerdo con la definición de la acción de mejora planteada.

Como última etapa, con la información identificada y consolidada a lo largo del presente trabajo se construye el informe cuyas conclusiones se clasifican en fortalezas y debilidades; estas últimas que a su vez están compuestas por dos tipos, las oportunidades de mejora y los hallazgos, cuyas definiciones se detallan a continuación:

- **Oportunidad de mejora:** Situación que podría convertirse en un futuro incumplimiento de un requisito (hallazgo) que podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos, procesos, planes, programas o proyectos. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento o en caso de que sea requerido, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.
- **Hallazgo:** Es el resultado de la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.

Es de aclarar que el término “**Plan de Mejoramiento**” hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su

 <b>AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 8 de 18

objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

## 6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso/Área Responsable	Plan de Mejoramiento
Hallazgo	H-01-PME-2023	Acciones de Mejora identificadas como “Incumplidas”	Dirección de Contratación	Se requiere corrección inmediata
Oportunidad de Mejora	O-01-PME-2023	Acciones de Mejoramiento reportadas en aplicativo LUCHA como “No ha iniciado”	Dirección Administrativa y Financiera Dirección de Contratación	Se requiere corrección inmediata
Oportunidad de Mejora	O-02-PME-2023	Debilidades en la configuración de la acción ID 1070 en herramienta LUCHA	Dirección de Contratación Oficina Asesora de Planeación	Se requiere corrección inmediata
Oportunidad de Mejora	O-03-PME-2023	Acciones de Mejoramiento “En Ejecución con observaciones”	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad Dirección del Sistema de Cuidado Dirección de Contratación	Se requiere corrección inmediata
Oportunidad de Mejora	O-04-PME-2023	Acciones de Mejoramiento identificada como “Cumplida Parcialmente”	Dirección de Gestión del Conocimiento	Voluntaria
Oportunidad de Mejora	O-05-PME-2023	Acciones de Mejoramiento identificada como “Cumplida con Observaciones”	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Se requiere corrección inmediata

## 7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO

### 7.1 RELACIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO A 30 DE ABRIL DE 2023

#### 7.1.1. Número de Acciones de Mejoramiento en estado “Abiertas”

Para el presente seguimiento se tomó la información obtenida desde la herramienta SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C. con corte a 30 de abril de 2023, reporte oficial en el que se identificaron 67 acciones de mejoramiento clasificadas en estado “Abiertas” las cuales se formularon en el marco de las siguientes evaluaciones:

<b>TABLA N°1 ACCIONES SUSCRITAS POR TIPO DE AUDITORIA</b>	
<b>Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C. – 30 de abril de 2023</b>	
<b>TIPO AUDITORÍA ENTE CONTROL</b>	<b>N° ACCIONES ABIERTAS</b>
Auditoría de Regularidad Código 33 PAD 2022	27
Auditoría de Desempeño Código 34 PAD 2022	11
Auditoría de Desempeño Código 35 PAD 2022	17
Auditoría de Desempeño Código 35 PAD 2021	12
<b>TOTAL ACCIONES ABIERTAS EN SIVICOF</b>	<b>67</b>

\*Fuente: Reporte Sistema de Información SIVICOF – Contraloría de Bogotá D.C – 30 de Abril 2023

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 9 de 18

### 7.1.2. Porcentaje de Participación por Área Responsable registrada en el Plan de Mejoramiento

En concordancia con los reportes arrojados por la plataforma SIVICOF y la herramienta institucional LUCHA módulo de mejoramiento continuo, la siguiente tabla muestra el porcentaje de participación en relación con el número de acciones de mejora formuladas por cada dependencia responsable de las mismas:

<b>TABLA N°2 ACCIONES SUSCRITAS POR DEPENDENCIA</b>		
<b>Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C. - 30 de abril de 2023</b>		
<b>DEPENDENCIAS RESPONSABLES</b>	<b>N° ACCIONES</b>	<b>% PARTICIPACIÓN</b>
Dirección de Contratación	17	25,4%
Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	12	17,9%
Dirección Administrativa y Financiera	11	16,4%
Dirección del Sistema de Cuidado	6	9,0%
Dirección de Gestión del Conocimiento	5	7,5%
Oficina Asesora de Planeación	5	7,5%
Comunicación Estratégica	2	3,0%
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	2	3,0%
Oficina Asesora Jurídica	2	3,0%
Subsecretaría del Cuidado y Políticas De Igualdad	1	1,5%
Dirección de Enfoque Diferencial	1	1,5%
Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	1	1,5%
Dirección del Sistema de Cuidado	1	1,5%
Dirección de Contratación y Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	1	1,5%
Dirección del Sistema de Cuidado y Dirección Administrativa y Financiera	1	1,5%
<b>TOTAL ACCIONES ABIERTAS</b>	<b>67</b>	<b>100%</b>

\* Fuente: Elaboración propia con base en el reporte del SIVICOF de 30 de abril de 2023.

### 7.1.3. Acciones de Mejoramiento calificadas como “Cumplidas Inefectivas”

En relación con las acciones declaradas por el ente de control como “Cumplidas Inefectivas”, se observó que se identificaron dos (2) acciones dentro de esta clasificación registradas bajo responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera y que para ver el resultado de la verificación realiza por este despacho en cuanto a su avance y/o cumplimiento se registra lo identificado en el numeral 7.3 del presente informe.

## **7.2 ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO A 30 DE ABRIL DE 2023.**

### **FORTALEZAS:**

1. En virtud de los parámetros establecidos en la Resolución N°036 de 2019 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C, institucionalmente se llevó a cabo la formulación de las acciones contenidas en los planes de mejoramiento resultado de las diferentes auditorías realizadas por el ente de control, hasta la fecha.
2. Se evidenció que las áreas y los procesos responsables de acciones de mejora identificadas en planes de mejoramiento, utilizan adecuadamente el módulo de mejoramiento continuo de la herramienta del Sistema de Gestión LUCHA, de acuerdo con las políticas de operación institucionales con las que se cuenta en el marco del monitoreo y la ejecución de los planes de mejoramiento suscritos a partir de los resultados de las auditorías externas efectuadas por la Contraloría de Bogotá D.C.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 10 de 18

3. Se observó que, desde las áreas y proceso responsables de planes de mejoramiento externos, vienen aplicando las políticas de operación determinadas en el procedimiento de Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 V7.
4. En el mes de febrero de 2023 se realizaron dos mesas de trabajo entre la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, con el ánimo de analizar conjuntamente el estado de las acciones de mejoramiento suscritas en los planes e identificar actividades de operación más expeditas para la configuración del módulo de mejoramiento continuo de la herramienta institucional LUCHA, facilitando la gestión correspondiente.
5. Mediante la revisión llevada a cabo sobre los soportes que se reportan dentro de la herramienta institucional LUCHA, se evidenció que las acciones de mejora con ID 932 con fecha de finalización del 2023-01-30 y acciones con ID 993 y ID 996 con fecha de finalización del 28 de abril de 2023, presentaron evidencias completas y suficientes antes de la fecha programada para su finalización.
6. En relación con las evidencias y soportes registrados por los procesos y áreas responsables de la ejecución de acciones en estado “*Abiertas*” de los planes de mejoramiento externos en la herramienta institucional LUCHA - módulo de mejoramiento continuo, se observó que cuarenta y seis (46) acciones fueron cumplidas, representando un 68,7% con relación al número total de acciones (67).
7. Se observó que desde el área responsable de la ejecución de la acción de mejora de ID 719, se tomó en cuenta la recomendación dada en el informe de seguimiento anterior debido a que se consignaron en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA las evidencias sobre el registro de los pagos realizados al mes vencido (diciembre 2022) y de este modo se observó que se dio cumplimiento a la acción formulada.

### 7.2.1. Resultado General del Seguimiento

En virtud del resultado de las auditorías externas que se han llevado a cabo por la Contraloría de Bogotá D.C. hasta el corte del presente seguimiento, dentro de la siguiente tabla se muestra el estado de las sesenta y siete (67) acciones de mejoramiento declaradas por el ente de control en estado “*Abiertas*”, de acuerdo con el seguimiento y análisis de la ejecución tanto cualitativa como cuantitativa que fue reportada por las áreas y los procesos responsables dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA.

<b>TABLA N°3 ESTADO ACCIONES DE MEJORAMIENTO A 30 DE ABRIL DE 2023</b>								
<b>Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C.</b>								
<b>Modalidad /Código</b>	<b># Acciones</b>	<b>Estado Acciones de Mejoramiento Resultado del Seguimiento</b>						
		<b>Cumplida</b>	<b>Cumplida Parcialmente</b>	<b>Cumplida con Observación</b>	<b>En Ejecución</b>	<b>En Ejecución con Observación</b>	<b>Incumplidas</b>	<b>No ha Iniciado</b>
Desempeño Cód. 35 PAD 2021	12	12	0	0	0	0	0	0
Regularidad Cód. 33 PAD 2022	27	23	1	0	3	0	0	0
Desempeño Cód. 34 PAD 2022	11	5	0	1	3	0	2	0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 11 de 18

**TABLA N°3 ESTADO ACCIONES DE MEJORAMIENTO A 30 DE ABRIL DE 2023**

*Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C.*

Modalidad /Código	# Acciones	Estado Acciones de Mejoramiento Resultado del Seguimiento						
		Cumplida	Cumplida Parcialmente	Cumplida con Observación	En Ejecución	En Ejecución con Observación	Incumplidas	No ha Iniciado
Desempeño Cód. 35 PAD 2022	17	6	0	0	6	3	0	2
<b>TOTALES</b>	<b>67</b>	<b>46</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>%</b>	<b>100%</b>	<b>68,7%</b>	<b>1,5%</b>	<b>1,5%</b>	<b>17,9%</b>	<b>4,4%</b>	<b>3,0%</b>	<b>3,0%</b>

\*Fuente: Elaboración propia con base en el reporte LUCHA a 30 de abril de 2023.

En concordancia con los datos consignados en la tabla anterior se evidenciaron las siguientes conclusiones:

- En cuanto a las acciones identificadas como cumplidas se observó que se cuenta con un 69% de estas, considerando que se han ejecutado de acuerdo con lo definido y programado, así como se describió en las fortalezas.
- Se evidenciaron, una acción cumplida parcialmente y una que se encuentra cumplida con observación, las cuales representan cada una el 1,5% de total de las acciones abiertas.
- Para las acciones que se encuentran en ejecución, se evidenció que estas representan un 17,9% del total y se tiene un 4,4% de acciones que estando en ejecución, se les identificaron observaciones sobre el desarrollo de las mismas hasta la fecha del corte del presente seguimiento.
- Se identificó que dos (2) de las sesenta y siete (67) acciones se encuentra incumplidas de acuerdo con las evidencias y soportes presentados por el área y/o proceso responsable, las cuales representan un 3% del total.
- En relación con las acciones que aún no han iniciado se evidenció que se identificaron dos (2) acciones (3%) con ID 1070, las cuales fueron programadas para comenzar su ejecución en las fechas 01 de febrero y el 25 de marzo de 2023.

Nota 1: Para profundizar sobre el seguimiento correspondiente, se recomienda ver lo registrado en el Anexo 1 del presente informe.

Nota 2: No se incluyen las acciones que fueron calificadas por el ente de control como cumplidas inefectivas, las cuales se encuentran en ejecución, en razón a que se identificó un numeral específico para el seguimiento correspondiente.

### **HALLAZGOS:**

#### ***Hallazgo N°01 – Acciones de Mejora identificadas como “Incumplidas”***

#### ***Condición:***

En el marco del seguimiento realizado y la verificación llevada a cabo sobre los registros dispuestos en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA por el área responsable de las acciones de mejoramiento, se evidenció que las siguientes acciones se encuentran incumplidas y vencidas de acuerdo con la fecha de finalización programada que corresponde al 28 de abril de 2023:

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 12 de 18

<b>TABLA N°4 ACCIONES DE MEJORA "INCUMPLIDAS" con fecha fin 28 de abril de 2023</b> <i>Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C.</i>					
PAD	Código/ Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	ID LUCHA	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE
2022	34 Desempeño	3.3.2.2	994	Realizar 2 divulgaciones de la lista de chequeo formato GC-FO-24-expediente único de contratos de prestación de servicios profesionales a todos servidores y colaboradores de la entidad	Dirección de Contratación
		3.3.2.3	995	Realizar una mesa de trabajo con el personal de la dirección de contratación en la cual se socialicen los controles aplicables en la revisión de documentos precontractuales	

\*Fuente: Elaboración propia con base en el reporte LUCHA a 30 de abril de 2023

Al respecto a continuación, se describe la situación identificada:

- a) Para el ID 994, se evidenció que el 27 de diciembre de 2022 se registró el soporte relacionado con la socialización y divulgación en Boletina Institucional enviada mediante mailling dirigido a todas y todos los equipos de la entidad el día 02 de diciembre de 2023, sobre la aplicación del formato GC-FO-24-LISTA DE CHEQUEO PARA EXPEDIENTE ÚNICO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. No obstante, y en concordancia con lo definido y formulado en la acción de mejora, la ejecución de la misma no se cumplió al 100 % toda vez que únicamente se evidenció que se efectuó una (1) divulgación de las dos (2) socializaciones o divulgaciones que la acción indica.
- b) Con relación al ID 995, se observó que no se consignó evidencia suficiente que permita corroborar el cumplimiento de la acción en los términos en que fue planteada, dado que solo se registra una lista de asistencia en archivo TXT del 29 de noviembre de 2022.

**Criterio(s):**

- Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá D.C. *“Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones”.*
- Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 V7, en lo concerniente al plan de mejoramiento externo en el marco de las auditorías de la Contraloría de Bogotá D.C. y en cuanto a la política de operación No. 8 *“La formulación y el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento es responsabilidad de cada uno de los procesos y dependencias involucradas en su establecimiento, así como de reunir e incorporar en el aplicativo LUCHA y entregar copia (de ser requerido) de la evidencia válida y suficiente que dé cuenta de la ejecución y cumplimiento de las acciones, y determinar el correspondiente porcentaje de avance”.*

**Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:**

- Debilidades en la identificación de soportes y evidencia idónea, completa y suficiente que dé cuenta coherentemente y adecuadamente de la ejecución de una acción de mejora.
- Falta de conocimiento sobre el funcionamiento del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA.
- Desconocimiento de las políticas y las directrices relacionadas con la mejora continua en la gestión de los procesos.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 13 de 18

**Descripción del(los) riesgo(s):**

- Incumplimiento de las directrices brindadas por el ente de control y la SDMujer en cuanto a la ejecución apropiada, oportuna y adecuada de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento externo institucional.

**Posible Efecto:**

- Apertura de investigaciones y sanciones por incumplimiento de acciones de mejoramiento.
- Declaración de acciones como incumplidas por el Ente de Control.

**Recomendación(es) Específica(s):**

1. Solicitar el acompañamiento y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación en cuanto a la identificación de evidencia idónea, completa y suficiente para verificar la ejecución de las acciones de mejora planteadas.
2. En caso de que la acción de mejora finalmente fue ejecutada de acuerdo con lo definido y lo programado y no se hayan reportado las evidencias correspondientes, realizar el reporte dentro de la herramienta institucional LUCHA módulo de mejoramiento continuo, donde se registren los soportes que evidencien el cumplimiento, la ejecución y/o el avance de las acciones, teniendo en cuenta la periodicidad programada para el tiempo de ejecución definido.
3. Solicitar una capacitación a la Oficina Asesora de Planeación, en relación con los lineamientos y las directrices institucionales para formular, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones de los planes de mejoramiento institucional.

**OPORTUNIDADES DE MEJORA:**

**Oportunidad de Mejora N°01 - Acciones de Mejoramiento reportadas en aplicativo LUCHA como “No ha iniciado”**

Como resultado de la revisión de la información y los soportes consignados por el área responsable dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, se evidenció que la acción de mejora ID 1070 con dos de sus actividades (ID 1575 y 1576) no han iniciado su ejecución, teniendo en cuenta que su fecha de inicio fue proyectada para febrero y marzo de 2023, tal como se observa a continuación:

<b>TABLA N°5 ACCIONES DE MEJORA "NO HAN INICIADO"</b>								
<i>Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C.</i>								
PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	ID LUCHA	ID ACCIÓN	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	AREA RESPONSABLE
2022	35	Desempeño	3.3.2.11	1070	1575	25/03/2023	30/06/2023	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
					1576	01/02/2023	30/08/2023	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

\*Fuente: Elaboración propia con base en el reporte LUCHA a 30 de abril 2023.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	<b>Código: SEC-FO-2</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	<b>Versión: 04</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha de Emisión: 16/12/2022</b>
		<b>Página 14 de 18</b>

**Recomendación(es) Específica(s):**

1. Realizar el reporte correspondiente dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, donde se registren los soportes que evidencien el cumplimiento, la ejecución y/o el avance de las acciones, teniendo en cuenta la periodicidad programada para el tiempo de ejecución definido.
2. Identificar soportes idóneos y congruentes con la definición de la acción teniendo en cuenta la periodicidad definida para cada caso.
3. Solicitar a la Oficina Asesora de Planeación, el acompañamiento y asesoría pertinentes relacionados con la gestión de la mejora continua y en caso de requerirse la identificación de evidencia adecuada y suficiente para demostrar la ejecución adecuada de las acciones de mejora.

**Oportunidad de Mejora N°02 – Debilidades en la configuración de la acción ID 1070 en herramienta LUCHA**

Contrastando la información consignada sobre las acciones de mejoramiento en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA y el sistema SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C, se evidenció que para la acción con ID 1070 se formularon dos actividades de ID 1575 y 1576, pero esta última con ID 1576 relacionada con “Realizar una sensibilización sobre los procesos adelantados a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC”, no es posible observarla en la pantalla que presenta el aplicativo LUCHA para la opción ver y por ende no se visualiza quien funge como ejecutora o ejecutor de dicha acción.

A continuación, se muestra la siguiente imagen donde se evidencia que el plan de acción del ID 1070 solo se visualiza con una actividad de acuerdo con lo indicado anteriormente:

**Imagen N°01  
Plan de Acción ID 1070**

PLAN DE ACCIÓN							
Responsable de definir plan de acción		Nayla Zoreth Isaza Tabon		Responsable aprobar plan de acción		ANA ROCIO MURCIA GOMEZ	
Avance (%)		0%					
% Ejecución	Causa	Acción	Clasificación	Responsable(s)	Ejecución	Seguimiento	Evaluación
%	Causa 1-Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por el no cumplimiento (omisión) de los requisitos exigidos para el perfeccionamiento de la Orden de Compra No. 66587, en la suscripción del acta de inicio, conforme el literal n, clausula 6a -Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria- del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019.	Incluir en las actas de inicio de las órdenes de compra, derivadas del AMP para el servicio de aseo y cafetería, la información relevante del contrato con el soporte de la evidencia de la reunión preliminar realizada con el proveedor como parte integral de las mismas.	Otra	Procesos: GESTION ADMINISTRATIVA Ejecución: Nayla Zoreth Isaza Tabon Fecha límite: 2023-06-30 Seguimiento: Jefa (e) Control Interno Fecha límite: 2023-06-30 Evaluación: Jefa (e) Control Interno Fecha límite: 2023-06-30			

Volver Imprimir

\*Fuente: Aplicativo LUCHA módulo de mejoramiento continuo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 15 de 18

**Recomendación(es) Específica(s):**

1. Verificar el estado de la acción ID 1070 en el aplicativo LUCHA, identificando si se realizó una configuración o inclusión inadecuada de la información concerniente.
2. Identificar en cuál de las etapas que se desarrollaron para el registro de la información concerniente con la acción en el aplicativo LUCHA, se llegó a omitir la inclusión de los datos referentes o si falta alguna aprobación relacionada.
3. Realizar la corrección inmediata de los datos consignados en el aplicativo LUCHA Módulo de mejoramiento continuo, para la acción de mejora con ID 1070 y su plan de acción, teniendo en cuenta la información registrada en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C.
4. Solicitar a la Oficina Asesora de Planeación, el acompañamiento y asesoría pertinentes relacionados con la gestión de la mejora continua en cuanto el uso de la herramienta LUCHA institucional para el módulo de mejoramiento continuo.

**Oportunidad de Mejora N°03 - Acciones de Mejoramiento “En Ejecución con observaciones”**

De acuerdo con la verificación efectuada sobre los datos y la información relacionada con la ejecución cualitativa y cuantitativa registrada por las áreas y/o procesos responsables para las acciones de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, se observó que en concordancia con las directrices establecidas por la Guía metodológica para la formulación de planes de mejoramiento” código PG-GU-1 versión 1 y las políticas de operación internas relacionadas con mejora continua, se identificaron las siguientes situaciones en cuanto a la ejecución para tres (3) acciones de mejora:

- a) Para acción ID 1060 que consiste en realizar reuniones mensuales, con fecha de inicio del 01 de febrero de 2023 y fecha de finalización del 15 de diciembre de 2023, se observó que no se ha venido avanzando de acuerdo con lo programado por el área responsable, ya que se consignaron soportes repetidos para lo concerniente a las reuniones de febrero y marzo de 2023 mediante acta de fecha 13 de febrero de 2023, la cual adicionalmente no se presenta en el formato oficial para registrar reuniones y mesas de trabajo.
- b) En cuanto a las acciones de ID 1069 y ID 1071, se evidenció que los soportes que se están brindando y reportando por parte del área responsable, en cuanto a la ejecución de la acción no son suficientes, dado que se requiere adicionar tanto el acta de reunión correspondiente donde sea posible verificar cual fue la temática tratada y que compromisos se suscitaron en el desarrollo de la mesa de trabajo como la lista de asistencia y si se cuenta con presentaciones realizadas. Adicionalmente dentro del reporte en el aplicativo LUCHA se mencionó que se adjuntaría grabación de las reuniones, pero esto no se evidenció como soporte.

**Recomendación(es) Específica(s):**

1. Tener en cuenta la periodicidad formulada para las acciones de mejora para la ejecución adecuada de la misma, que para el caso del ID 1060 es mensual.
2. Identificar los soportes suficientes, completos, idóneos y congruentes con lo que se ha definido para el plan de mejoramiento y así evidenciar la ejecución de las acciones formuladas dando cumplimiento efectivo y adecuado de las mismas.
3. En cuanto a la ejecución de acciones relacionadas con reuniones, capacitaciones, talleres, mesas de trabajo y entre otras todo tipo de socializaciones, se recomienda aportar evidencia como el acta de la reunión realizada con la presentación y la lista de asistencia correspondiente, dado que si bien las grabaciones permiten identificar lo sucedido, los enlaces o links que en algunos casos se han reportado no permiten abrirse por fuera de la entidad a menos que se den los permisos requeridos pero igual en este caso tendría que solicitarse el

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 16 de 18

- concepto de gestión tecnológica para evitar riesgos de seguridad de la información.
4. Tener en cuenta los lineamientos internos en cuanto al uso de formatos institucionales para reuniones y mesas de trabajo en concordancia con lo establecido por el proceso de gestión documental.
  5. Para los documentos relacionados con las listas de asistencia es posible evidenciarlas mediante las listas generadas en por la aplicación Teams y la aplicación Forms en caso de ser reuniones o mesas de trabajo virtual y para los casos en que se realizan presencialmente los formatos institucionales contienen las listas requeridas.
  6. Solicitar la asesoría y el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, para identificar adecuadamente la evidencia idónea para demostrar la ejecución y/ cumplimiento de las acciones de mejora.

#### ***Oportunidad de Mejora N°04 - Acciones de Mejoramiento identificada como “Cumplida Parcialmente”***

En concordancia con la evidencia y soportes consignados en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en cuando a la ejecución de la acción de mejoramiento con ID 935, se observó que teniendo en cuenta que las fechas de ejecución fueron establecidas entre el 01 de agosto al 31 de diciembre de 2022, la Dirección de Gestión del Conocimiento reportó a partir del 23 de diciembre de 2022 y hasta el 04 de abril de 2023, como evidencia los siguientes documentos:

##### Reporte del 23 de diciembre de 2022

1. Memorandos enviados desde la Dirección de Gestión del Conocimiento en calidad de supervisión para la designación de apoyo técnico a la supervisión de contratos con radicados No. 3-2022-003549 del 02.09.2022 para el Contrato No. 981 de 2022, No. 3-2022-004398 del 02.11.2022 para el Contrato N°1102 de 2022 y N°3-2022-004417 del 03.11.2022 para el Contrato N°1099 de 2022.
2. Actas correspondientes a la revisión de los productos y entregables para los contratos N°1099 de 2022 con fecha del 31 de diciembre de 2022 en lo concerniente al primer pago y para el Contrato N°981 de 2022 se evidencian las actas de fecha 14 de octubre y 15 de noviembre de 2022, relacionadas con el 1er y 2o pago respectivamente.

##### Reporte del 31 de enero de 2023 -Actas de reunión entre la supervisión de los contratos y el apoyo a la supervisión

1. Para el Contrato N°981 2022, se evidenciaron actas de fechas 15 de noviembre, 9 de diciembre y dos actas a 31 de diciembre de 2022 para revisión de ejecución de las obligaciones 7, 8, 9, 15 y 16.
2. Para el Contrato N°1099 de 2022 se observó que se reportó un acta de fecha 28 de noviembre de 2022.
3. Contrato N°1102 de 2022, se reportaron dos actas de la misma fecha 10 de diciembre de 2022 en las que se revisó el cumplimiento de las obligaciones 1 y 7 y 2, 3, 8 y 9.

##### Reporte del 04 de abril de 2023

1. Se evidenciaron los memorandos de designación para Integrante de Comité Técnico para el Contrato 981 de 2022 con radicados N°3-2022-003611, 3-2022-003612 (07.09.2022) y N°3-2022-003621, 3-2022-003622 (08.09.2022).
2. Carta de Delegación al Comité Técnico por parte del contratista, dirigida a la Dirección de Gestión del Conocimiento la de fecha 06 de septiembre de 2022.
3. Para el Contrato 1099 de 2022, se observó el correo electrónico del 17 de noviembre de 2022 enviado por el contratista y dirigido al equipo de supervisión del contrato de la Dirección de Gestión del Conocimiento, donde se informan los nombres de las personas que asistirán a las reuniones de seguimiento.
4. Contrato 1099 de 2022, se evidenció correo electrónico del 17 de noviembre de 2022 donde desde el equipo de supervisión del contrato de la Dirección de Gestión del Conocimiento se da respuesta al contratista y se envían los documentos de la presentación de personas que conforman el Comité Técnico, el modelo de acta de los comités y el formato de informe de actividades.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 17 de 18

De acuerdo con lo anterior y en revisión de los documentos aportados por el área responsable se evidenció que se cuenta con los memorandos de designación para Integrante de Comité Técnico del Contrato N°981 de 2022 con radicados N°3-2022-003611, 3-2022-003612 (07.09.2022) y N°3-2022-003621, 3-2022-003622 (08.09.2022). En lo concerniente a los Contratos 1099 y 1102 de 2022 se consignó y reportó la gestión llevada a cabo por la supervisión y apoyos a la supervisión de los contratos en cuanto al seguimiento presupuestal y avance físico de dichos contratos, por lo que, no se evidenció la suscripción de memorandos de designación para integrante del Comité Técnico.

Así las cosas, la presente acción se encuentra cumplida parcialmente dado que solo uno de los tres contratos suscritos desde la Dirección de Gestión del Conocimiento, cumple con la designación para integrante del Comité Técnico mediante memorandos suscritos desde la supervisión de los contratos, tal como lo define la acción de mejora planteada por el área.

***Recomendación(es) Específica(s):***

1. Tener en cuenta los parámetros establecidos para llevar a cabo la ejecución de acciones de los planes de mejoramiento externos.
2. En próximas oportunidades, identificar los soportes suficientes, completos, idóneos y congruentes con lo que se ha definido para el plan de mejoramiento y así evidenciar la ejecución de las acciones formuladas dando cumplimiento efectivo y adecuado de las mismas.
3. En cuanto a las dudas que se puedan suscitar en lo concerniente a la aplicación de los parámetros o directrices en relación con la ejecución de acciones de planes de mejoramiento, solicitar el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación.

***Oportunidad de Mejora N°05 - Acciones de Mejoramiento identificada como “Cumplida con Observaciones”***

En virtud de la revisión efectuada en el aplicativo LUCHA sobre la ejecución cualitativa y cuantitativa de la acción de mejora ID 1000, se evidenció que el área responsable viene avanzando en el cumplimiento de la misma mediante el desarrollo de mesas de trabajo soportadas con actas de formato institucional que evidencian las reuniones realizadas con las contratistas de los diferentes equipos de la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia con el fin de socializar los lineamientos sobre la elaboración de informes, cargue y aprobación en ICOPS y SECOP II para contratos de prestación de servicios. No obstante, si bien por el periodo determinado se requirieron realizar dos mesas de trabajo, las cuales se llevaron a cabo; se evidenció que la fecha de inicio de la acción es 01 de noviembre de 2022 y se reportan evidencias del mes de octubre de 2022 y de igual forma en cuanto a la periodicidad de la acción (Trimestral) no se da consecuentemente con las evidencias aportadas. Si bien las fechas de ejecución de la acción están establecidas entre el 01 de noviembre de 2022 y el 28 de abril de 2023, se brindaron los soportes en fechas que no podrían llegar a ser coherentes con la periodicidad Trimestral.

***Recomendación(es) Específica(s):***

1. Revisar los documentos que se consignaron como soportes para evidenciar la ejecución de la acción ID 1000 y verificar las fechas reportadas para así identificar, si estas cumplen en términos de tiempo.
2. Solicitar la asesoría y el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, para identificar adecuadamente la evidencia idónea para demostrar la ejecución y/ cumplimiento de las acciones de mejora.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 18 de 18

### **7.3. ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO CALIFICADAS COMO CUMPLIDAS INEFECTIVAS**

Desde los procesos de auditoría realizados por la Contraloría de Bogotá D.C. se identificaron acciones calificadas como “*Cumplidas Inefectivas*”, debido a que pesar de identificar su cumplimiento en el 100% de su ejecución dentro del periodo de tiempo programado, en la evaluación realizada se indicó que las mismas no estuvieron direccionadas a corregir la causa raíz que originaron los hallazgos encontrados. En virtud de lo anterior, este despacho ha venido llevando a cabo los seguimientos correspondientes de lo cual se observó que se cuenta con las siguientes fortalezas:

#### **FORTALEZAS:**

- Se retoma la fortaleza indicada en el informe anterior concerniente a que para las acciones declaradas por el ente de control como inefectivas con ID 589 y 645, se observó que de acuerdo con la revisión realizada a los soportes y la información consignada en el aplicativo LUCHA módulo de mejoramiento continuo por parte del área responsable, se podría dar cierre a dichas acciones en relación con lo programado y definido en las mismas. Lo anterior, teniendo en cuenta que cuando el ente de control realice el cierre correspondiente a los ID 924 y 923 (hallazgo 3.1.2.2 Inefectividad de Acciones de Mejora - Auditoría de Regularidad 33 PAD 2022), se realizará este cierre en el aplicativo LUCHA.
- Asimismo, se evidenció que examinados los soportes y la información consignada en el aplicativo LUCHA módulo de mejoramiento continuo por parte del área responsable del ID 923, la cual a su vez está formulada de la misma forma para la acción de mejora con el ID 928; se cumplió con la ejecución de dichas acciones dentro del tiempo determinado con fecha fin del 31 de marzo de 2023 y en concordancia con lo definido en cuanto a “*Establecer el cronograma de acciones para la radicación de las cuentas en el gestor documental ORFEO, para todo tipo de contratos*”.
- Para las acciones de mejora con ID 924 y ID 927, formuladas como “*Realizar un seguimiento semestral a la inclusión de los certificados de liberación de saldos en los expedientes contractuales de la vigencia*”, se observó que se han venido registrando los soportes de acuerdo con lo definido y se vienen ejecutando teniendo en cuenta la periodicidad determinada.

#### **Notas finales:**

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por (dependencias proveedoras de información durante la auditoría interna), a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que, las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Entidad.

#### **ORIGINAL FIRMADO**

**ANGELA JOHANNA MARQUEZ MORA**  
**JEFA DE CONTROL INTERNO**

**ANEXO 1. ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS 30 ABRIL 2023 - REPORTE SIVICOF**

**PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.**

No.	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoría	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE ABRIL 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
1	2020	39	Desempeño	3.3.1	1	589	2021-03-01	2021-12-23	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO INCLUIR DENTRO DE LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES (FASE POS CONTRACTUAL) LAS CERTIFICACIONES DE LIBERACIÓN DE SALDOS EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SDMUJER POR CONCEPTO DE RECURSOS ASIGNADOS NO EJECUTADOS EN LOS CONTRATOS NROS 381 Y 382 DE 2018, 24, 143,195, 284, 289, 301, 311, 325, 336, 337, 338, 339, 340 Y 343 DE 2019.	ACTUALIZAR EL PROCEDIMIENTO GF- PR- 4 CON EL FIN DE DETERMINAR EL SOPORTE ADECUADO EN LAS LIBERACIONES DE SALDOS.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CUMPLIDA INEFECTIVA	En revisión de lo consignado en aplicativo LUCHA módulo de mejoramiento continuo, se evidenció que el proceso de gestión financiera actualizó el procedimiento GF-PR-4 - ANULAR O LIBERAR SALDOS DE CDP Y CRP - V7 con versión a marzo de 2022 y que a partir del cual se identificaron las políticas de operación en cuanto a la implementación de los sistemas ICOPS y BOG DATA, se incluyeron controles adicionales para certificar la liberación y/ anulación de saldos para incluir en cada expediente contractual. Adicionalmente se observó que se viene reportando el consolidado de las liberaciones realizadas trimestralmente. Dado lo anterior se podría dar cierre a la presente acción en relación con lo programado y definido en la misma teniendo en cuenta el cierre correspondiente al ID 924 (hallazgo 3.1.2.2 Inefectividad de Acciones de Mejora - Auditoría de Regularidad 33 PAD 2022) que realice el ente de control para así dar cierre dentro del aplicativo LUCHA.	CUMPLIDA
2	2021	34	Regularidad	3.1.3.8	1	645	2021-10-01	2021-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE RADICACIÓN DE LOS INFORMES PARA PAGO, DE LOS CONTRATISTAS CONTRATOS 247 DE 2020, 399 DE 2020 Y 773 DE 2020.	EMITIR UN LINEAMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGOS QUE GENERE LA RADICACIÓN DE TODAS LAS CUENTAS PARA PAGO A PROVEEDORES.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CUMPLIDA INEFECTIVA	De acuerdo con el reporte registrado en la herramienta LUCHA módulo de mejoramiento continuo, se observó que el proceso de gestión financiera actualizó el procedimiento GF-PR-10 - GESTION DE PAGOS DE LA ENTIDAD - V9, el cual incluye políticas de operación y actividades concernientes a los lineamientos sobre el trámite de pagos y controles relacionados con el proceso de pago en ICOPS y además se articuló dicho procedimiento con los parámetros para el cumplimiento de la Resolución 431 de 2021 que da lineamientos para la gestión de pagos de la entidad. Dado lo anterior se podría dar cierre a la presente acción en relación con lo programado y definido en la misma, sin embargo, cuando el ente de control realice el cierre correspondiente al ID 923 (hallazgo 3.1.2.2 Inefectividad de Acciones de Mejora - Auditoría de Regularidad 33 PAD 2022) se realizará en el aplicativo LUCHA.	CUMPLIDA
3	2021	35	Desempeño	3.2.1	1	719	2022-01-17	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR AVALAR LOS INFORMES SIN SER RADICADOS, EN LOS CONTRATOS 227 Y 297 DE 2020.	VERIFICAR MENSUALMENTE LA RADICACIÓN DE INFORMES DE PAGO AL OPERADOR LA LÍNEA PÚRPURA, AL REPORTAR A LA SUPERVISORA DEL CONTRATO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL NÚMERO DE RADICADO DEL TRÁMITE EN LA PLATAFORMA ORFEO.	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	De acuerdo con la verificación realizada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte 30 de abril de 2023, se evidenciaron los siguientes soportes: a. El 22-08-2022, soporte de correo electrónico del 19-08-2022 mediante el cual el operador de la Línea Púrpura, evidenció radicado 2-2022-008682 con Fecha de radicación: 2022-08-19 remitiendo documentos para el pago de la factura del mes de julio del contrato 513 de 2021. b. El 21-09-2022 se aportó correo electrónico del 20-09-2022 del radicado 2-2022-009970 con Fecha de radicación: 2022-09-20 la factura del mes de agosto. c. El 24-10-2022 correo electrónico del 19-10-2022 del radicado 2-2022-01164 con Fecha de radicación: 2022-10-19 de la factura del mes de Septiembre y el pago correspondiente al One Time. d. Correos enviados durante octubre y noviembre de 2022, en cuanto al pago correspondiente al contrato No. 1062 de 2022 para la operación de la Línea Púrpura Distrital, a través de los cuales el operador informa el número de radicado de la factura en la plataforma Orfeo para el pago correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2022, en el marco de la ejecución del contrato 1062 de 2022 para la operación de la Línea Púrpura Distrital. e. Correo electrónico del 06 de febrero de 2023, con adjuntos sobre el Informe y soportes de la ejecución al pago correspondiente del contrato No. 1062 de 2022 para la operación de la Línea Púrpura Distrital, a través de los cuales el operador informa el número de radicado de la factura en la plataforma Orfeo para el pago correspondiente a diciembre de 2022, en el marco de la ejecución del contrato 1062 de 2022 para la operación de la Línea Púrpura Distrital. En virtud de lo anterior se identifica que la acción se encuentra cumplida teniendo en cuenta que se describió la ejecución cualitativa realizada y se aportaron los soportes mensuales para verificar la radicación correspondiente para el pago en el marco de los contratos relacionados con la operación de la Línea Púrpura Distrital.	CUMPLIDA
4	2021	35	Desempeño	3.2.2	1	720	2022-01-17	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DEL ACTA DE REUNIÓN QUE AVALARA LAS HOJAS DE VIDA DE LAS CONTRATISTAS A OPERAR LA LÍNEA PURPURA EN LOS CONTRATOS 227 Y 297 DE 2020.	AVALAR POR PARTE DE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO LAS HOJAS DE VIDA DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA LÍNEA PÚRPURA DISTRICTAL ENVIADAS POR EL OPERADOR, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	En verificación realizada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte a 30 de abril de 2023, se evidenció la ejecución de la acción, mediante el aval dado desde la supervisión del Contrato 1062 de 2022 a las hojas de vida propuestas y enviadas por el Operador de la Línea Púrpura Distrital, documentos que se evidenciaron para las siguientes fechas: a. El 24-10-2022 correos electrónicos del mes de mayo, en los que se remiten hojas de vida por parte del Operador de la Línea Púrpura Distrital, así mismo revisiones, observaciones y aprobaciones a las mismas, de igual manera acta de reunión del 02-06-2022 de seguimiento a la operación de la Línea Púrpura Distrital -123. b. El 12-08-2022 se aportó acta de reunión del 12-08-2022 de Seguimiento a la operación de la Línea Púrpura Distrital -123. c. El 12-12-2022 acta de reunión del 15-09-2022 de seguimiento a la operación de la Línea Púrpura Distrital -123. Dado lo anterior se evidencia el cumplimiento de la presente acción.	CUMPLIDA

No.	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE ABRIL 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
5	2021	35	Desempeño	3.2.3	1	721	2022-01-17	2022-12-20	3.2.3 HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMA DE PAGO DE LOS CONTRATOS 227 DE 2020 Y 297 DE 2020.	SOLICITAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL OPERADOR LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DEL INFORME Y LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES PARA LA RADICACIÓN DE LAS FACTURAS	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	Llevada a cabo la verificación en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte a 30 de abril de 2023, se evidenciaron los siguientes soportes: a. El 22-08-2022, correo electrónico del 05-08-2022, en el que se solicita al Operador Línea Púrpura, entrega del informe de ejecución del periodo del 1-31 de julio 2022 del Contrato 513-2021. b. El 21-09-2022, correo electrónico del 04-09-2022, en el que se solicita al Operador Línea Púrpura, entrega del informe de ejecución del periodo del 1-31 de agosto 2022 Contrato 513-2021, de igual manera correo electrónico del 06-09-2022 reiterando se remita el informe de ejecución del mes de agosto 2022, Cto. 513-2021. c. El 24-10-2022, correo electrónico del 03-10-2022, en el que se solicita al Operador Línea Púrpura, entrega del informe de ejecución del mes de septiembre 2022 del Contrato 513-2021, cabe mencionar que en este correo se requiere el envío oportuno del informe de gestión con el fin de poderlo revisar con tiempo y gestionar el pago, sin embargo, no se hace la precisión de una fecha de envío, en consecuencia se mantiene la recomendación dada en los anteriores seguimientos, en cuanto a establecer una fecha oportuna de envío. d. Correos electrónicos enviados con el fin de solicitar la presentación del informe y soportes correspondientes a la ejecución realizada durante los meses de octubre y noviembre de 2022, en relación con el pago correspondiente al contrato No. 1062 de 2022 para la operación de la Línea Púrpura Distrital. e. Evidencia de reunión de seguimiento realizada con el operador de la Línea Púrpura Distrital el 30 de diciembre de 2022 en la que se solicita la entrega oportuna del informe y soportes correspondientes para el pago en cumplimiento de lo definido en la Cláusula tercera - Forma de pago del contrato 1062 de 2022; asimismo se da el soporte con el correo electrónico remitido por el operador haciendo entrega del informe de ejecución correspondiente al mes de diciembre de 2022. En virtud de lo anterior se identifica que la acción se encuentra cumplida y se aportan los soportes correspondientes con la definición de la acción.	CUMPLIDA
6	2021	35	Desempeño	3.2.4	1	722	2022-01-17	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALLAS EN EL PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO A LAS LLAMADAS RECIBIDAS EN LA LÍNEA PÚRPURA-LP	ACTUALIZAR Y FORMALIZAR EL DOCUMENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO "GUÍA GENERAL DEL SERVICIO DE LA LÍNEA PÚRPURA DISTRITAL "MUJERES QUE ESCUCHAN MUJERES" Y SUS ANEXOS ASOCIADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN LUCHA.	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	Realizada la verificación de la información consignada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para lo relacionado con el presente seguimiento con corte a 30 de abril de 2023, se evidenció que desde el proceso de prevención y atención a mujeres víctimas de violencias con el liderazgo de la DEVMAJ elaboró y se formalizó mediante el módulo de gestión documental de LUCHA la Guía General del Servicio de la Línea Púrpura Distrital "Mujeres que escuchan mujeres", con fecha de emisión del 29-06-2022, versión 1 código PAMVV-GU-1, con 5 anexos correspondientes, por lo que es posible evidenciar el cumplimiento de lo programado y definido en la acción. Se recomienda realizar socialización del documento hacia el equipo de trabajo del proceso y demás responsables de su aplicación.	CUMPLIDA
7	2021	35	Desempeño	3.2.6	1	723	2022-05-20	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE EVIDENCIA DE LOS SOPORTES DE LAS DOS PRÓRROGAS REALIZADAS.	EXPEDIR UN LINEAMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL ARCHIVO VIRTUAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte 30 de abril 2023, se evidencia en archivo pdf un documento que obedece al lineamiento interno dirigido al equipo de trabajo de la Dirección de Contratación, referente a la organización de los documentos de la gestión contractual en el archivo virtual (one drive). En este sentido, se da cumplimiento a la presente acción, no obstante se reitera la recomendación dada en el seguimiento anterior respecto a la identificación adecuada de la formalización y la socialización de dicho lineamiento, en consecuencia se sugiere solicitar orientación a la OAP y es recomendable aportar como evidencia adicional como las circulares que se expidieron con ocasión del proceso de contratación para la vigencia 2023. Todas las recomendaciones brindadas anteriormente tienen como finalidad suministrar a la Contraloría de Bogotá evidencia adecuada, organizada, idónea, uniforme y suficiente, mediante la cual se evidencie claramente la ejecución y cumplimiento de la acción planteada por el área responsable.	CUMPLIDA
8	2021	35	Desempeño	3.2.8	1	724	2022-05-20	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA FALTA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE LAS RESPECTIVAS PRÓRROGAS.	EXPEDIR UN LINEAMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL ARCHIVO VIRTUAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte 30 de abril 2023, se evidencia en archivo pdf un documento que obedece al lineamiento interno dirigido al equipo de trabajo de la Dirección de Contratación, referente a la organización de los documentos de la gestión contractual en el archivo virtual (one drive). En este sentido, se da cumplimiento a la presente acción, no obstante se reitera la recomendación dada en el seguimiento anterior respecto a la identificación adecuada de la formalización y la socialización de dicho lineamiento, en consecuencia se sugiere solicitar orientación a la OAP y es recomendable aportar como evidencia adicional como las circulares que se expidieron con ocasión del proceso de contratación para la vigencia 2023. Todas las recomendaciones brindadas anteriormente tienen como finalidad suministrar a la Contraloría de Bogotá evidencia adecuada, organizada, idónea, uniforme y suficiente, mediante la cual se evidencie claramente la ejecución y cumplimiento de la acción planteada por el área responsable.	CUMPLIDA

No.	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE ABRIL 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
9	2021	35	Desempeño	3.2.9	1	725	2022-01-03	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 002 DE 2020.	INCLUIR EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO DEL INMUEBLE, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	En revisión de lo consignado dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte a 30 de abril de 2023, se identifica que el proceso de gestión administrativa reportó un avance del 100% de ejecución en la acción, aportando los soportes correspondientes a las ACTA DE ENTREGA E INVENTARIO DE INMUEBLE código GC-FO-40 Versión 1, de una muestra representativa de los contratos de modalidad arrendamiento que se suscribieron en la vigencia 2022 y donde se expresa la verificación del cumplimiento de las especificaciones y a la obligación contractual del arrendador, respecto a la entrega y relación de condiciones e inventario del bien inmueble. Dado lo anterior se evidenció que los documentos aportados como actas de entrega y recibo de los inmuebles arrendados por al entidad para el funcionamiento del Modelo de Atención CIOM, incluyen la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el estudio previo de los contratos de arrendamiento celebrados a lo largo de la vigencia 2022, por lo que se cumple con lo planteado en la acción de mejoramiento.	CUMPLIDA
10	2021	35	Desempeño	3.2.10	1	726	2022-01-03	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA NO CLARIDAD EN VALORES DEJADOS DE TRIBUTAR, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CASA DE TODAS NO. 141 DE 2020.	SOLICITAR UN CONCEPTO A LA DIAN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	Verificando la información reportada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte a 30 de abril de 2023, se identificó que se gestionó la solicitud de Consulta para la facturación electrónica mediante radicado 1-2022-003444 del 11-04-2022, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y asimismo se evidenció que se dio respuesta por parte de la DIAN según los términos establecidos. En este sentido, es importante recomendar que se de a conocer el concepto dentro del proceso y grupo competente. La presente acción de mejora fue cumplida en concordancia con su definición y programación.	CUMPLIDA
11	2021	35	Desempeño	3.2.11	1	727	2022-01-17	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA FALTA DE CONTROL EN LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS SOPORTES DE ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL DE 2020 DEL CONTRATO N° 6 DE 2020 Y N° 08 DE 2020 CARGADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II AL EVIDENCIAR ARCHIVOS QUE NO CORRESPONDEN CON LAS ACTIVIDADES INFORMADAS PARA EL PERIODO REFERIDO.	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LOS CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA SOBRE LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES Y CARGUE DE SUS SOPORTES EN SECOP.	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	Mediante revisión efectuada a la información y evidencias presentadas dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte a 30 de abril de 2023, se identifica que el proceso reporto un avance del 100% de ejecución en la acción, aportando documentos adicionales a los mencionados en los anteriores seguimientos en las siguientes fechas: a. El 14-12-2022, el proceso apporto acta general y actas de las reuniones realizadas el 11, 24 y 25 de octubre de 2022, de resocialización de orientaciones y lineamientos sobre elaboración de informes, cargue y aprobación en ICOPS y SECOP II, el cargue para contratos de prestación de servicios de la DEVAJ – En reuniones de equipo, en la que se dieron orientaciones y lineamientos sobre elaboración de informes, cargue y aprobación en ICOPS y SECOP II el cargue para contratos de prestación de servicios de la DEVAJ, con el fin de reforzar y fortalecer dichas actividades. Dado lo anterior se da cumplimiento a la acción dentro de los plazos establecidos.	CUMPLIDA
12	2021	35	Desempeño	3.2.12	1	728	2022-05-20	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA FALTA DE PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO O RESOLUCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOPII EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 92 DE 2020 QUE INFORMA LA JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN EN CONTRATOS DE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA TRANSGREDIENDO LO NORMADO POR EL DECRETO 1082 DE 2015.	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON EL EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE PUBLICAR LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES EN EL SECOP II.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	A partir de la información consignada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte a 30 de abril de 2023, se evidenció que el área responsable aportó los siguientes documentos como evidencia de la ejecución de la acción: a) Lista de asistencia en archivo txt del 03 de mayo de 2022. b) Acta de la mesa de trabajo del 03 de mayo de 2022, en formato EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS código GA-FO-24, dentro del cual se observó que se trataron las temáticas de acuerdo con la acción formulada. Dado lo anterior se observó que la acción de mejora se llevó a cabo en concordancia con su programación y definición.	CUMPLIDA
13	2021	35	Desempeño	3.2.13	1	729	2022-01-03	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR EVIDENCIARSE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LOS REQUERIMIENTOS ACORDADOS DENTRO DE LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE IGUALDAD Y OPORTUNIDADES (CIOM) SEDE LA CANDELARIA UBICADA CALLE 9 NO. 3 - 11 DERIVADO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 92 DE 2020.	INCLUIR EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO DEL INMUEBLE, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	En revisión de lo consignado dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte a 30 de abril de 2023, se identifica que el proceso de gestión administrativa reportó un avance del 100% de ejecución en la acción, aportando los soportes correspondientes a las ACTA DE ENTREGA E INVENTARIO DE INMUEBLE código GC-FO-40 Versión 1, de una muestra representativa de los contratos de modalidad arrendamiento que se suscribieron en la vigencia 2022 y donde se expresa la verificación del cumplimiento de las especificaciones y a la obligación contractual del arrendador, respecto a la entrega y relación de condiciones e inventario del bien inmueble. Dado lo anterior se evidenció que los documentos aportados como actas de entrega y recibo de los inmuebles arrendados por al entidad para el funcionamiento del Modelo de Atención CIOM, incluyen la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el estudio previo de los contratos de arrendamiento celebrados a lo largo de la vigencia 2022, por lo que se cumple con lo planteado en la acción de mejoramiento.	CUMPLIDA
14	2021	35	Desempeño	3.2.14	1	730	2022-01-03	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON POR VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, AL OMITIR LA PUBLICACIÓN DE TODAS LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES EN EL SECOP.	VERIFICAR MENSUALMENTE EL CARGUE DE LOS SOPORTES Y DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO EN EL SECOP.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	Evidenciados los soportes y la ejecución registrados por el área responsable para la ejecución de la presente acción dentro del aplicativo LUCHA, se evidenció que con corte a 30 de abril de 2023, se llevó a cabo la verificación mensual del cargue de los soportes y documentos de la ejecución para los contratos de arrendamiento que se celebraron durante la vigencia 2022, para lo cual se evidenció que se consignó un documento que contiene un muestreo de contratos registrados en SECOP I y SECOP II donde se identifica el enlace de las plataformas y los pantallazos correspondientes para visualizar la documentación que se consigna en SECOP I y SECOP II. En concordancia con lo anterior se evidencia que el área encargada dio cumplimiento a la presente acción en concordancia con lo definido y programado.	CUMPLIDA

No.	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE ABRIL 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
15	2022	33	Regularidad	3.1.2.1	1	923	2022-08-01	2023-03-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA INEFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN FORMULADA PARA EL HALLAZGO 3.1.3.8, AUDITORÍA CÓDIGO NO. 34 DE LA VIGENCIA 2021, DENTRO DEL FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL.	ESTABLECER EL CRONOGRAMA DE ACCIONES PARA LA RADICACIÓN DE LAS CUENTAS EN EL GESTOR DOCUMENTAL ORFEO, PARA TODO TIPO DE CONTRATOS.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte 30 de abril de 2023, se identifica que el proceso reporto un avance del 100% de ejecución en la acción, aportando los siguientes documentos registrados en el aplicativo el 2/3/2023: 1. Archivo PDF denominado Cronograma ICOPS - ORFEO "Interoperabilidad - Orfeo e ICOPS. 2. Archivo PDF denominado Cronograma ICOPS - ORFEO AJUSTADO "Interoperabilidad Orfeo e ICOPS" Etapa I - Radicado de Entrada y Etapa II - Radicado de Salida 3. Archivo PDF denominado Acta de Seguimiento Interoperabilidad ICOPS - Orfeo del 23/02/2023 entre la DGAF y OAP Por todo lo anterior, y en vista del cumplimiento de la acción dentro de la fecha limite de ejecución (oportunidad) y de la coherencia de los soportes registrados con la acción formulada, se califica como CUMPLIDA	CUMPLIDA
16	2022	33	Regularidad	3.1.2.2	1	924	2022-08-01	2023-06-15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA INEFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN FORMULADA PARA EL HALLAZGO 3.3.1, AUDITORÍA CÓDIGO NO. 39 DE LA VIGENCIA 2020, DENTRO DEL FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL.	REALIZAR UN SEGUIMIENTO SEMESTRAL A LA INCLUSIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE LIBERACIÓN DE SALDOS EN LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES DE LA VIGENCIA.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte 30 de abril, se identifica que el proceso no apporto documentos adicionales a los mencionados en el anterior seguimiento OCI con corte 31 de diciembre de 2022, cuyo porcentaje de avance fue del 100% de ejecución dando cumplimiento a la acción formulada mediante el soporte cargado (acta de reunión 01/12/2022) ; en el cual se evidencia el seguimiento semestral a la inclusión de los certificados de liberación de saldos en los expedientes contractuales de la vigencia 2021 y 2022 en virtud de los ID 924 y 927 del plan de mejoramiento de la entidad proveniente de la auditoría código No. 39 de la vigencia 2020, en la que se evidencia la verificación de la inclusión de acta de liberación de saldo de manera aleatoria de 10 contratos de la vigencia 2021 y 10 contratos vigencia 2022. por lo que el acta corresponde al segundo semestre 2022, por lo que se recomienda continuar evidenciando mediante los soportes necesarios hasta la fecha de finalización de la misma, ya que la acción tiene fecha fin hasta el 15-06-2023, es decir que se requiere de un seguimiento a la inclusión de certificados de liberación de saldos en los expedientes contractuales para el primer semestre de 2023.". Es así, que el 21/02/2023, se procedió a disminuir el porcentaje de ejecución, quedando en 75%, acorde con el último seguimiento realizado por la OCI (31/12/2022), con el fin de dar cumplimiento hasta la fecha de finalización establecida. En virtud de lo anterior, se identifica que la acción se encuentra EN EJECUCIÓN dado que la misma tiene fecha de finalización hasta el 15-06-2023, razón por la que se recomienda evidenciar los soportes pendientes a que haya lugar, hasta la fecha de finalización.	EN EJECUCIÓN
17	2022	33	Regularidad	3.2.2.1	1	925	2022-10-01	2022-11-30	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA FALTA DE IDENTIFICADORES ALUSIVOS A LA SDMUJER EN LOS PARQUEADEROS ASIGNADOS DENTRO DEL MARCO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 4 DE 2021	IDENTIFICAR CON INFORMACIÓN ALUSIVA A LA SDMUJER, LOS PARQUEADEROS VEHICULARES ASIGNADOS EN LA SEDE CENTRAL.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	Mediante la verificación realizada al reporte consignado en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte a 30 de abril de 2023, se identifica que el proceso reporto un avance del 100% de ejecución en la acción, aportando los siguientes documentos: a. El 28-10-2022, apporto pantallazos de imágenes alusivas a la señalización realizada en los parqueaderos asignados en la sede central de la SDMujer en las paredes. b. El 30-11-2022, apporto pantallazos de imágenes alusivas a la señalización realizada en los parqueaderos asignados en la sede central de la SDMujer, que se descuelgan de la plancha del techo. Dado lo anterior se dio cumplimiento a la acción en el plazo de formulación.	CUMPLIDA
18	2022	33	Regularidad	3.2.2.3	1	926	2022-08-01	2023-06-15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR IRREGULARIDADES E INCONSISTENCIAS PRESENTADAS EN LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LOS SOPORTES DEL EXPEDIENTE Y LA INFORMACIÓN ERRÓNEA SUMINISTRADA AL ENTE DE CONTROL FISCAL CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS NOS. 4 Y 11 DE 2021 RESPECTIVAMENTE.	IMPLEMENTAR UN PUNTO DE CONTROL ADICIONAL EN LA VERIFICACIÓN DE LOS ANEXOS DE LA D. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, INSUMO PARA DAR RESPUESTAS A LA AUDITORÍA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte 30 de abril, se identifica que el proceso no apporto documentos adicionales a los mencionados en el anterior seguimiento OCI con corte 31 de diciembre de 2022, cuyo porcentaje de avance fue del 100% de ejecución dando cumplimiento a la acción formulada mediante el soporte cargado (acta de reunión 14/10/2022); en la cual se evidencia la creación del punto de control al momento de la entrega de información a las autoridades de control en los procesos de auditoría, no obstante, no se observa la implementación del mismo, como fue identificado en la acción. De este modo, en caso de contar con soportes sobre la implementación de la presente acción hasta la fecha de ejecución de la misma, se recomienda cargarlos en LUCHA y/o dejar nota aclaratoria de la imposibilidad de la misma. De otra parte, se recomienda también, que para futuras formulaciones de acciones en la superación del hallazgo u oportunidad de mejora, se valore la viabilidad de las mismas teniendo en cuenta la operación del proceso o área responsable.  Es así, que el 21/02/2023, se procedió a disminuir el porcentaje de ejecución, quedando en 75%, acorde con el último seguimiento realizado por la OCI (31/12/2022), con el fin de dar cumplimiento hasta la fecha de finalización establecida.  En virtud de lo anterior, se identifica que la acción se encuentra EN EJECUCIÓN dado que la misma tiene fecha de finalización hasta el 15-06-2023, razón por la que se recomienda evidenciar los soportes pendientes a que haya lugar, hasta la fecha de finalización de la misma.	EN EJECUCIÓN

No.	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE ABRIL 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
119	2022	33	Regularidad	3.2.2.4	1	927	2022-08-01	2023-06-15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR NO INCLUIR DENTRO DE LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES LAS CERTIFICACIONES DE LIBERACIÓN DE SALDOS EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SDMUJER EN OCASIÓN A RECURSOS PRESUPUESTALES NO EJECUTADOS EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NOS. 96, 103, 135 Y 281 DE 2021.	REALIZAR UN SEGUIMIENTO SEMESTRAL A LA INCLUSIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE LIBERACIÓN DE SALDOS EN LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES DE LA VIGENCIA.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte 30 de abril, se identifica que el proceso no apporto documentos adicionales a los mencionados en el anterior seguimiento OCI con corte 31 de diciembre de 2022, cuyo porcentaje de avance fue del 100% de ejecución dando cumplimiento a la acción formulada mediante el soporte cargado (acta de reunión 01/12/2022); en el cual se evidencia el seguimiento semestral a la inclusión de los certificados de liberación de saldos en los expedientes contractuales de la vigencia 2021 y 2022 en virtud de los ID 924 y 927 del plan de mejoramiento de la entidad proveniente de la auditoría código No. 39 de la vigencia 2020, en la que se evidencia la verificación de la inclusión de acta de liberación de saldo de manera aleatoria de 10 contratos de la vigencia 2021 y 10 contratos vigencia 2022. por lo que el acta corresponde al segundo semestre 2022, por lo que se recomienda continuar evidenciando mediante los soportes necesarios hasta la fecha de finalización de la misma, ya que la acción tiene fecha fin hasta el 15-06-2023, es decir que se requiere de un seguimiento a la inclusión de certificados de liberación de saldos en los expedientes contractuales para el primer semestre de 2023.". Es así, que el 21/02/2023, se procedió a disminuir el porcentaje de ejecución, quedando en 75%, acorde con el último seguimiento realizado por la OCI (31/12/2022), con el fin de dar cumplimiento hasta la fecha de finalización establecida. En virtud de lo anterior, se identifica que la acción se encuentra EN EJECUCIÓN dado que la misma tiene fecha de finalización hasta el 15-06-2023, razón por la que se recomienda evidenciar los soportes pendientes a que haya lugar, hasta la fecha de finalización.	EN EJECUCIÓN
20	2022	33	Regularidad	3.2.2.5	1	928	2022-08-01	2023-03-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA DE RADICACIÓN DE LOS INFORMES Y CUENTAS EN EL SISTEMA ORFEO DE LOS CONTRATOS 12, 15, 16, 30, 57, 93, 96, 103, 217, 257, 268, 281, 376, 377, 396, 438, 542, 655 Y 803 DE 2021.	ESTABLECER EL CRONOGRAMA DE ACCIONES PARA LA RADICACIÓN DE LAS CUENTAS EN EL GESTOR DOCUMENTAL ORFEO, PARA TODO TIPO DE CONTRATOS.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte 30 de abril de 2023, se identifica que el proceso reporto un avance del 100% de ejecución en la acción, aportando los siguientes documentos registrados en el aplicativo el 2/3/2023: * Archivo PDF denominado Cronograma ICOPS - ORFEO "Interoperabilidad - Orfeo e ICOPS. * Archivo PDF denominado Cronograma ICOPS - ORFEO AJUSTADO "Interoperabilidad Orfeo e ICOPS" Etapa I - Radicado de Entrada y Etapa II - Radicado de Salida * Archivo PDF denominado Acta de Seguimiento Interoperabilidad ICOPS - Orfeo del 23/02/2023 entre la DGAF y OAP Por todo lo anterior, y en vista del cumplimiento de la acción dentro de la fecha limite de ejecución (oportunidad) y de la coherencia de los soportes registrados con la acción formulada, se califica como CUMPLIDA	CUMPLIDA
21	2022	33	Regularidad	3.2.2.6	1	929	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR NO ADJUNTAR LOS SOPORTES DEL ANEXO 3 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN -INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO NO. 103 DE 2021	ELABORAR UNA GUÍA INTERNA DIRIGIDA A LOS ABOGADOS OPERADORES DEL SECOP II, PARA EL CARGUE DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	En concordancia con la evidencia examinada en el aplicativo LUCHA, para el corte a 30 de abril de 2023 se observó que se elaboró la GC-GU-2 - REGISTRO DE GARANTÍAS EN SECOP II - V1 de fecha de implementación DEL 15/12/2022, mediante la cual se dan lineamientos a las (los) abogadas (os) para la adecuada operación de la plataforma SECOP II en cuanto al cargue de la documentación requerida en los procesos contractuales. Dado lo anterior la presente acción se encuentra cumplida, no obstante se recomienda socializar dicho documento dentro del equipo de trabajo de la Dirección de Contratación para su adecuada aplicación.	CUMPLIDA
22	2022	33	Regularidad	3.2.2.7	1	930	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA DE CUIDADO AL PUBLICAR INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP - Hallazgo Administrativo por falta de aprobación de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual en el contrato interadministrativo 655 de 2021.	ELABORAR UNA GUÍA INTERNA DIRIGIDA A LOS ABOGADOS OPERADORES DEL SECOP II, PARA EL CARGUE DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	De acuerdo con la evidencia registrada en el aplicativo LUCHA, para el corte a 30 de abril de 2023 se observó que se elaboró la GC-GU-2 - REGISTRO DE GARANTÍAS EN SECOP II - V1 de fecha de implementación DEL 15/12/2022, mediante la cual se dan lineamientos a las (los) abogadas (os) para la adecuada operación de la plataforma SECOP II en cuanto al cargue de la documentación requerida en los procesos contractuales. Dado lo anterior la presente acción se encuentra cumplida, no obstante se recomienda socializar dicho documento dentro del equipo de trabajo de la Dirección de Contratación para su adecuada aplicación.	CUMPLIDA
23	2022	33	Regularidad	3.2.3.14	1	931	2022-09-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA FALTA DE CUIDADO EN LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL- Hallazgo Administrativo por no incluir dentro del clausulado contractual el registro presupuestal correspondiente, que ampara la erogación.	HACER UNA REUNIÓN DE AUTODIAGNÓSTICO AL INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PARA DETECTAR LAS EVENTUALES FALENCIAS EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	Revisados los soportes consignados en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte 30 de abril de 2023, se evidenció que el proceso reporto un avance del 100% de ejecución en la acción, aportando los siguientes documentos: a) Lista de asistencia a la reunión de equipo sobre el Diagnóstico de falencias e implementación de acciones de mejora, realizada el 29/11/22. b) Grabación de dicha reunión mediante enlace aplicación teams. Así las cosas, se observó que la presente acción se cumple dado que se llevó a cabo la reunión programada para el autodiagnóstico al interior de la Dirección de Contratación para detectar las eventuales falencias en los procesos contractuales el día 29 de noviembre de 2022.	CUMPLIDA

No.	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE ABRIL 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
24	2022	33	Regularidad	3.3.4.2	1	932	2022-08-01	30/01/2023	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA REDUCCIÓN DE LA ASIGNACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO 2021 PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LA SUMA DE \$144.000.000 COMO CASTIGO AL VIOLAR LOS TOPEES EN LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES DEL RESPECTIVO RUBRO DURANTE LA VIGENCIA 2020.	REALIZAR EL SEGUIMIENTO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2022, QUE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE FUNCIONAMIENTO, SEAN INFERIORES AL 4% PERMITIDO.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	De acuerdo con la revisión realizada la información registrada en el aplicativo LUCHA con corte al 30 de abril de 2023 para la presente acción se observó que en el informe de seguimiento Plan de Mejoramiento Externo suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C. emitido el 06/02/2023 y socializado mediante memorando N° 3-2023-001072 del 07/02/2023 se dio como CUMPLIDA la acción formulada mediante la verificación de los siguientes documentos como soportes de ejecución: * Reporte seguimiento segundo semestre 2022 de reservas presupuestales a 31 diciembre 2022. * Actas de CIGD y CICCI donde se realizó el seguimiento correspondiente a lo largo del 2o semestre 2022. Sin embargo, para el presente seguimiento se recomienda que en aras de contar con evidencias idóneas y completas que permitan la validación del cumplimiento, se sugiere al proceso realizar el registro en el aplicativo LUCHA, módulo de mejoramiento continuo de las actas definitivas del CICCI efectuadas en las fechas 24/10/2022 y 20/12/2022, debidamente suscritas por la Secretaría Técnica del Comité.	CUMPLIDA
25	2022	33	Regularidad	3.2.2.8	1	933	2022-07-18	2022-10-28	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR CARGAR EN EL SECOP II INFORMACIÓN QUE NO CORRESPONDE AL CONTRATO NO.135 DE 2021.	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON APOYOS A LA SUPERVISIÓN PARA ORIENTACIÓN SOBRE EL CARGUE Y VALIDACIÓN DE LOS INFOMES DE SUPERVISIÓN EN EL SECOP II PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DEVAJ	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	En verificación efectuada a los registros consignados en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte a 30 de abril de 2023, se observó que mediante el establecimiento del Acta de reunión realizada por la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, llevada a cabo el día 21/10/22 tuvo por objeto "Realizar mesa de trabajo con apoyos a la supervisión y segundos filtros de revisión de informes para orientación sobre el cargue y validación de los informes de supervisión en el SECOP II para contratos de prestación de servicios de la DEVAJ", en la cual se estableció un cronograma para la presentación de informes durante la vigencia 2022 con actividades, fechas y responsables a cargo, todo lo anterior en oportunidad de conformidad con la fecha límite para la ejecución de la presente acción. De acuerdo con lo anterior, se califica como CUMPLIDA.	CUMPLIDA
26	2022	33	Regularidad	3.2.2.10	1	934	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR INCLUIR EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS NOS. 015-2021 Y 016-2021 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DISTINTAS A LAS PACTADAS O ESTIPULADAS EN EL ESTUDIO PREVIO Y MINUTA CONTRACTUAL.	REALIZAR UNA REVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	ABIERTA	En revisión de los soportes registrados por el área responsable se observó que las evidencias presentadas con corte a 30 de abril de 2023, corresponden a los siguientes documentos: a) Documento de trabajo (matriz en Excel) donde se valida mensualmente las actividades reportadas por cada contratista. b) Muestreo Informes de supervisión generados por ICOPS donde se validaron que durante el desarrollo del contrato se desarrollan actividades que dan cuenta de las obligaciones establecidas en cada contrato para la vigencia 2022. De acuerdo con la revisión de los soportes se verifica el cumplimiento de la presente acción.	CUMPLIDA
27	2022	33	Regularidad	3.2.2.12	1	935	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASÍ COMO FALLAS EN EL PROCESO DE SUPERVISIÓN AL AVALAR PAGOS SIN LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL CONTRATO 803 DE 2021.	DESIGNAR EL COMITÉ TÉCNICO MEDIANTE MEMORANDO SUSCRITO POR LA SUPERVISORA EN LOS CONTRATOS O CONVENIOS DE LA DGC, A QUE HAYALUGAR.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	ABIERTA	Para el seguimiento a la ejecución de la presente acción con corte a 30 de abril de 2023 y en concordancia con la evidencia y soportes consignados en la herramienta LUCHA, se observó que teniendo en cuenta que las fechas de ejecución fueron establecidas entre el 01 de agosto al 31 de diciembre de 2022, la Dirección de Gestión del Conocimiento reportó a partir del 23 de diciembre de 2022 y hasta el 04 de abril de 2023, como evidencia los siguientes documentos: Reporte del 23 de diciembre de 2022 1. Memorandos enviados desde la Dirección de Gestión del Conocimiento en calidad de supervisión para la designación de apoyo técnico a la supervisión de contratos con radicados No. 3-2022-003549 del 02.09.2022 para el Contrato No. 981 de 2022, No. 3-2022-004398 del 02.11.2022 para el Contrato No. 1102 de 2022 y No. 3-2022-004417 del 03.11.2022 para el Contrato No. 1099 de 2022. 2. Actas correspondientes a la revisión de los productos y entregables para los contratos No. 1099 de 2022 con fecha del 31 de diciembre de 2022 en lo concerniente al primer pago y para el Contrato No. 981 de 2022 se evidencian las actas de fecha 14 de octubre y 15 de noviembre de 2022, relacionadas con el 1er y 2o pago respectivamente. Reporte del 31 de enero de 2023 -Actas de reunión entre la supervisión de los contratos y el apoyo a la supervisión 1. Para el Contrato No. 981 2022, se evidenciaron actas de fechas 15 de noviembre, 9 de diciembre y dos actas a 31 de diciembre de 2022 para revisión de ejecución de las obligaciones 7, 8, 9, 15 y 16. 2. Para el Contrato No. 1099 de 2022 se observó que se reportó un acta de fecha 28 de noviembre de 2022. 3. Contrato No. 1102 de 2022, se reportaron dos actas de la misma fecha 10 de diciembre de 2022 en las que se revisó el cumplimiento de las obligaciones 1 y 7 y 2, 3, 8 y 9. Reporte del 04 de abril de 2023 1. Se evidenciaron los memorandos de designación para Integrante de Comité Técnico para el Contrato 981 de 2022 con radicados No. 3-2022-003611, 3-2022-003612 (07.09.2022) y No. 3-2022-003621, 3-2022-003622 (08.09.2022). 2. Carta de Delegación al Comité Técnico por parte del contratista, dirigida a la Dirección de Gestión del Conocimiento la de fecha 06 de septiembre de 2022.	CUMPLIDA PARCIALMENTE

No.	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE ABRIL 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
													<p>3. Para el Contrato 1099 de 2022, se observó el correo electrónico del 17 de noviembre de 2022 enviado por el contratista y dirigido al equipo de supervisión del contrato de la Dirección de Gestión del Conocimiento, donde se informan los nombres de las personas que asistirán a las reuniones de seguimiento.</p> <p>4. Contrato 1099 de 2022, se evidenció correo electrónico del 17 de noviembre de 2022 donde desde el equipo de supervisión del contrato de la Dirección de Gestión del Conocimiento se da respuesta al contratista y se envían los documentos de la presentación de personas que conforman el Comité Técnico, el modelo de acta de los comités y el formato de informe de actividades.</p> <p>De acuerdo con lo anterior y en revisión de los documentos aportados por el área responsable se evidenció que se cuenta con los memorandos de designación para Integrante de Comité Técnico del Contrato No. 981 de 2022 con radicados No. 3-2022-003611, 3-2022-003612 (07.09.2022) y No. 3-2022-003621, 3-2022-003622 (08.09.2022). En lo concerniente a los Contratos 1099 y 1102 de 2022 solo se consignó y reportó la gestión llevada a cabo por la supervisión y apoyos a la supervisión de los contratos en cuanto al seguimiento presupuestal y avance físico de dichos contratos, por lo que, no se evidenció la suscripción de memorandos de designación para integrante del Comité Técnico.</p> <p>Así las cosas, la presente acción se encuentra cumplida parcialmente dado que solo uno de los tres contratos suscritos desde la Dirección de Gestión del Conocimiento, cumple con la</p>	
28	2022	33	Regularidad	3.2.2.12	2	935	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASÍ COMO FALLAS EN EL PROCESO DE SUPERVISIÓN AL AVALAR PAGOS SIN LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL CONTRATO 803 DE 2021.	REALIZAR UNA LISTA DE CHEQUEO DE LOS PRODUCTOS ASOCIADOS A CADA PAGO, SUSCRIBIENDO ACTA Y LISTADO DE REUNIÓN ENTRE LA SUPERVISORA Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CADA CONTRATO.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	ABIERTA	<p>De acuerdo con las evidencias consignadas en el aplicativo LUCHA con corte a 30 de abril de 2023, se observó que el área responsable reportó como soportes los documentos nombrados como "Listas de Chequeo" construidas en archivo Excel con el fin de llevara a cabo el seguimiento a los productos y entregables de los contratos No. 1099, 1102 y 981 de 2022, tal como se menciona en la definición de la presente acción. Adicionalmente se observó que se cuenta con las actas y listados de reunión entre la supervisora y el apoyo a la supervisión a los contratos No. 1099, 1102 y 981 de 2022, con el fin de evidenciar el seguimiento de avance del contrato, revisar los productos entregados, chequeo de documentos y avalar el pago acorde con lo establecido en la minuta, las cuales fueron registradas en la actividades ID 1374 del ID LUCHA 935 de la presente acción.</p> <p>En este sentido, se observó que los documentos nombrados como listas de chequeo para los Contratos No.1099, 1102 y 981 de 2022, construidos desde la supervisión para realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales evidenciadas mediante entregables puntuales de acuerdo con los pagos; los cuales dan cuenta del cumplimiento de la presente acción.</p>	CUMPLIDA
29	2022	33	Regularidad	3.2.3.13	1	936	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA DE LAS ACTAS DE REUNIÓN DE COMITÉ TÉCNICO RELACIONADAS COMO SOPORTES DE LOS INFORMES 1, 2 Y 4, (OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NO. 4 A CARGO DEL CONTRATISTA)	DEFINIR DENTRO DE LAS OBLIGACIONES LAS REUNIONES PERIODICAS DEL COMITÉ TÉCNICO (SI HAY LUGAR A ESTE) E INCLUIR EL ACTA COMO UN ENTREGABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA DGC	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	ABIERTA	<p>En el marco de las evidencias reportadas por el área responsable dentro de la herramienta institucional LUCHA, para el corte a 30 de abril de 2022 se observó que el área responsable consignó como soporte los siguientes documentos:</p> <p><b>Reporte LUCHA 23 de diciembre de 2022</b></p> <p>a. Acta recibido de productos para el 1er pago del contrato No. 1099 de 2022 de fecha 31 de diciembre de 2022.</p> <p>b. Acta recibido de productos para el 1er pago del contrato No. 981 de 2022 de fecha 14 de octubre de 2022.</p> <p>c. Acta recibido de productos para el 2o pago del contrato No. 981 de 2022 de fecha 15 de noviembre de 2022.</p> <p>Reporte LUCHA 31 de enero de 2023</p> <p>d. Formatos de Informes de supervisión código GC-FO-35 V3 de 2020, de los Contratos No. 1099, 981 y 1102 de 2022 en el que se identifican las obligaciones de cada uno y la descripción cualitativa de la ejecución de las mismas. Contrato No. 981 de 2022 se evidenciaron para 05 pagos la elaboración de los Informes de supervisión mensual código GC-FO-35 V3 de 2020 y el informe de supervisión final Código GC-FO-36 V3 2019. Para el Contrato No. 1102 de 2022 se evidenciaron los formatos de los Informes de supervisión código GC-FO-35 V3 de 2020 para los pagos 01 y 02 y en cuanto al Control No. 1099 de 2022 se observó el informe e supervisión mensual código GC-FO-35 V3 de 2020 para el pago No. 01.</p> <p>Dado lo anterior se evidencia que mediante los formatos INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL código GC-FO-35 y los documentos registrados como las actas de reunión (formato ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS código GA-FO-03 V4 2018 y GD-FO-32 V2 de 2022) y el formato de informe de supervisión final Código GC-FO-36 V3 2019 ; donde se realiza la verificación de los productos y entregables para el trámite de pagos, se evidencia la ejecución para la presente acción de mejora de acuerdo con su definición y formulación.</p>	CUMPLIDA
30	2022	33	Regularidad	3.2.3.16	1	937	2022-07-15	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR PUBLICAR EN EL SIPROJ LAS ACTAS DE CONCILIACIÓN NÚMEROS 5 Y 10 DESPUÉS DE LOS 5 DÍAS DE REALIZADO EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, INCUMPLIENDO LA DIRECTRIZ ESTABLECIDA EN EL DECRETO 839 DE 2018 NUMERAL 15.01.	REALIZAR EL REGISTRO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN E INCLUSIÓN DEL ACTA APROBADA DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA REALIZACIÓN DEL MISMO, LO CUAL SE INFORMARÁ A LAS INTEGRANTES DEL MISMO EN LA SESIÓN ORDINARIA SIGUIENTE.	OFICINA ASESORA JURÍDICA	ABIERTA	<p>En virtud del seguimiento realizado y examinadas las evidencias reportadas en aplicativo LUCHA con corte a 30 de abril de 2023, se observó que el área responsable consignó los soportes de fechas 07/10/22, 22/11/22 y 15/12/22 correspondientes con los pantallazos del cargue oportuno de las actas de las sesiones del Comité de Conciliación en SIPROJ WEB dentro de los 5 días siguientes a la realización de los mismos, habiéndose verificado desde la fecha de creación de la presente acción hasta su finalización. asimismo se reportan como parte de la ejecución de la acción, las actas del Comité de Conciliación en el SIPROJ que se ha realizado en los términos del Decreto 839 de 2018 .</p> <p>Así las cosas, la presente acción se encuentra cumplida de acuerdo con la definición de la misma y las evidencias aportadas.</p>	CUMPLIDA

No.	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE ABRIL 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
31	2022	33	Regularidad	3.2.3.17	1	938	2022-07-15	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR INCONSISTENCIA EN EL NÚMERO DEL ACTA DEMANDADA EN EL PROCESO 2021-00327, PUBLICADO EN SIPROJ.	REALIZAR EL REGISTRO EN EL SIPROJ EN EL MÓDULO DE PROCESOS-JUDICIALES CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE; SI LO HACE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL SE VERIFICARÁ Y SE TOMARÁ UN PANTALLAZO PARA REVISIÓN DE LA JEFA DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA	OFICINA ASESORA JURÍDICA	ABIERTA	En virtud del seguimiento realizado a la presente acción y de acuerdo con los soportes consignados por el área responsable en el aplicativo LUCHA con corte a 31 de diciembre de 2022, se observó que en las fechas del 07/10/22, 22/11/22 y 30/12/22 se realizaron las consultas sobre el registro de notificaciones de demanda judicial, correspondientes a los pantallazos del SIPROJ en el que se evidencia que durante el período de ejecución de la presente acción, la SDMujer no ha sido vinculada ni notificada de ninguna demanda judicial, motivo por el cual no se cuentan con nuevos registros. A partir de los soportes verificados se evidencia que se dio cumplimiento a la acción planteada.	CUMPLIDA
32	2022	33	Regularidad	3.3.4.3	1	939	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN Y FALTA DE GESTIÓN OPORTUNA DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROYECTOS 7673 Y 7668 DEBIDO A LA NO EJECUCIÓN DE \$2.954.375.367 EQUIVALENTE AL 73,24%, ENTRE LOS DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.	REALIZAR SEMÁFORO DE CONTRATACIÓN PARA IDENTIFICAR DE MANERA TEMPRANA LOS RETRASOS EN LOS PROCESOS Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS O IDENTIFICAR NECESIDADES ADICIONALES ASOCIADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL RESORTE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673 Y 7668	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	ABIERTA	En revisión de las evidencias y soportes consignados y presentadas por la dependencia responsable dentro del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte a 30 de abril de 2023, se observó que se construyó el semáforo de contratación para el proyecto 7668 en lo concerniente a la Dirección de Gestión del Conocimiento, para lo cual se consignaron 3 (tres) documentos soporte en archivo Excel del semáforo para los cortes de 31 de octubre, 30 de noviembre y 27 de diciembre de 2022. Dado lo anterior y verificado que los soportes corresponden a lo definido por la acción de mejora se evidencia el cumplimiento de la misma.	CUMPLIDA
33	2022	33	Regularidad	3.2.2.9	1	940	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN AL NO REALIZAR EN EL TIEMPO PREVIAMENTE ESTABLECIDO LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN NO. 850 DE 2021.	REUNIONES MENSUALES INTERNAS DE SEGUIMIENTO AL NUEVO CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO CON LA OEI PARA IDENTIFICAR SITUACIONES DE ALERTA QUE PUEDAN AFECTAR LOS PLAZOS Y HACER SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS PARA DEFINIR SOLUCIONES.	DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL	ABIERTA	en el marco del seguimiento llevado a cabo y examinadas las evidencias reportadas por el proceso responsable de la presente acción en aplicativo LUCHA con corte a 30 de abril de 2023, se observó que para la ejecución de la acción se reportaron cuatro (4) soportes relacionados correspondientemente con: 1) Acta de reunión de la Dirección de Enfoque Diferencial realizada el 26/08/22 con el objeto de "Realizar la primera reunión interna de seguimiento al Convenio de Cooperación con la OEI cuyo objeto es (...), en cumplimiento del Plan de Mejoramiento establecido frente al hallazgo No. 3.2.2.9 de la Auditoria de Regularidad PAD 2022 COD 33". 2) Zip en el que reposa el Acta de la segunda reunión de seguimiento realizada el 28/09/22 y demás y demás actividades correspondientes al mes de septiembre. 3) Zip en el que reposa el Acta de la tercera reunión de seguimiento realizada el 26/10/22 y demás y demás actividades correspondientes al mes de octubre. 4) Zip en el que reposa el Acta de la cuarta reunión de seguimiento realizada el 24/11/22 y demás y demás actividades correspondientes al mes de Noviembre. 5) Zip que contiene la información relacionada con la reunión interna de seguimiento al nuevo Convenio de Cooperación suscrito con la OEI, correspondiente al mes de diciembre 2022, así como todos los anexos. De acuerdo con lo anterior, la presente acción se encuentra cumplida de acuerdo con lo reportado y registrado por el área responsable.	CUMPLIDA
34	2022	33	Regularidad	3.3.4.4	1	941	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".	REALIZAR REUNIONES DE SEGUIMIENTO BIMESTRAL PARA REVISAR LA FORMA DE PAGO DE LOS CONTRATOS BOLSA CONTRA LA PROGRAMACIÓN DEL PAC PARA PROYECTAR LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO Y DISMINUIR LAS RESERVAS PRESUPUESTALES (7678-7663)	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	ABIERTA	En el marco del presente seguimiento con corte a 30 de abril de 2023, se realizó la revisión correspondientes a las evidencias y soportes consignados por el área responsable en la herramienta LUCHA, de lo cual se evidenció que el proceso y/o área responsable aportó tres archivos en PDF que contienen el desarrollo de las reuniones de seguimiento llevadas a cabo por el equipo de trabajo para la planeación de pagos y proyección financiera de los proyectos de inversión 7678-7663, mediante la aplicación del formato ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS Código: GD-FO-32 V1 y V2 de 2022 así: 1. Acta de reunión del 05/08/2022, mediante la cual se evidencia la reunión efectuada por la Dirección de Gestión del Conocimiento cuyo objeto fue: "Realizar la presentación de Pagos programados PAC Procesos Bolsa para revisión revisar la forma de pago de los contratos bolsa contra la programación del PAC para proyectar la ejecución financiera del contrato y disminuir las reservas presupuestales" seguimiento que corresponde a los meses de agosto y septiembre de 2022 según lo describe el contenido del acta en mención. 2. Acta de seguimiento del 29/09/2022, mediante la cual se evidencia la reunión efectuada por la Dirección de Gestión del Conocimiento cuyo objeto fue: "Realizar la presentación Pagos programados PAC Procesos Bolsa para revisar la forma de pago de los contratos bolsa contra la programación del PAC para proyectar la ejecución financiera del contrato y disminuir las reservas presupuestales" seguimiento que corresponde a los meses de octubre y noviembre según lo describe el contenido del acta en mención. 3. Acta de seguimiento del 15/12/2022, mediante la cual se evidencia la reunión efectuada por la Dirección de Gestión del Conocimiento cuyo objeto fue: "Realizar la presentación Pagos programados PAC Procesos Bolsa para revisar la forma de pago de los contratos bolsa contra la programación del PAC para proyectar la ejecución financiera del contrato y disminuir las reservas presupuestales" seguimiento para el mes de diciembre, con corte 13/12/2022, según lo describe el contenido del acta en mención. En este sentido y teniendo en cuenta que se llevaron a cabo las reuniones planteadas en la acción de mejora se observó que la misma se cumplió en concordancia con su definición.	CUMPLIDA

No.	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE ABRIL 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
35	2022	33	Regularidad	3.3.4.4	2	941	2022-07-15	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".	REALIZAR UNA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO BIMESTRAL PARA REVISAR EL CRONOGRAMA DE GIROS A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS POR LA DSC, ENTRE LA D DEL SISTEMA DE CUIDADO Y EL EQUIPO FINANCIERO. (7718)	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	ABIERTA	De acuerdo con la revisión llevada a cabo a través de la información consignada en el aplicativo LUCHA con corte a 30 de abril de 2023, se evidenció que el área responsable reportó tres archivos PDF referentes a las actas elaboradas con el fin de realizar el seguimiento bimestral para revisar el cronograma de giros para los compromisos establecidos por la Dirección del Sistema de Cuidado para el proyecto de inversión 7718, los que corresponden a las fechas de: a) Reuniones efectuadas en julio 26 y Agosto 23 de 2022 para el seguimiento del bimestre julio-agosto 2022. b) Reuniones en septiembre 23 y noviembre 01 de 2022 correspondientes al bimestre octubre-noviembre 2022, en donde se dejó constancia sobre la ejecución financiera del proyecto de inversión 7718. c) Reuniones efectuadas en noviembre 25 y Diciembre 15 de 2022 para el seguimiento del bimestre noviembre y diciembre de 2022. Para cada una de estas reuniones se pudo evidenciar la utilización del formato de lista de asistencia, Evidencia de Reuniones Interna y Externas con código GD-FO-38 Versión 1, junto con las diapositivas que dan cuenta de la presentación socializada. En este sentido se observó que la acción de mejora fue cumplida en el marco de su definición y programación.	CUMPLIDA
36	2022	33	Regularidad	3.3.4.4	3	941	2022-07-15	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".	SEGUIMIENTO Y/O GENERACIÓN DE ALERTAS MENSUALES A LA EJECUCIÓN DEL PAC, Y A LA PROGRAMACIÓN DE OTRAS DEPENDENCIAS CON PROCESOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PROYECTO 7675.	DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN	ABIERTA	Revisados los soportes consignados en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte 30 de abril de 2023, se evidenció que se cuenta con los seguimientos y/o alertas bimestrales al avance precontractual de los procesos de bolsa en los cuales aporta presupuesto el proyecto 7675), los cuales fueron realizados entre julio a diciembre de 2022 . En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución.	CUMPLIDA
37	2022	33	Regularidad	3.3.4.4	4	941	2022-07-15	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".	SEGUIMIENTO Y/O GENERACIÓN DE ALERTAS BIMESTRALES AL AVANCE PRECONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE BOLSA EN LOS CUALES APORTA PRESUPUESTO EL PROYECTO 7675.	DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN	ABIERTA	En concordancia con la información y soportes revisados en el marco del presente seguimiento y que fueron consignados por el área responsable en la herramienta LUCHA con corte a 30 de abril de 2023, se identificó que se cuenta con los seguimientos y/o alertas mensuales a la ejecución del PAC y a la programación de otras dependencias con procesos financiados (Recursos Proyecto 7675), los cuales fueron realizados entre julio a diciembre de 2022 . En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución.	CUMPLIDA
38	2022	33	Regularidad	3.3.4.4	5	941	2022-07-15	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".	SEGUIMIENTO Y/O GENERACIÓN DE ALERTAS MENSUALES A LA EJECUCIÓN DEL PAC, Y A LA PROGRAMACIÓN DE OTRAS DEPENDENCIAS CON PROCESOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PROYECTO 7734	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	De conformidad con los registros y la información revisada en el marco del presente seguimiento, los cuales fueron consignados en el aplicativo LUCHA por el área responsable, con corte a 30 de abril de 2023 se identificó que fueron reportados los seguimientos y/ alertas mensuales a la ejecución del PAC con recurso del proyecto 7734 mediante los siguientes archivos PDF así: a) Seguimiento julio - agosto 2022: Realizado a través de correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2022 referente a PAC julio 2022, Correo del 3 de agosto de 2022 con la matriz de seguimiento al proyecto 7734-corte a 31-7-2022, correo agosto 4 de 2022 Alerta -Pagos programados PAC agosto, correo agosto 19 de 2022 alerta informes faltantes. b) Seguimiento septiembre - octubre 2022: Realizado a través de correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2022 Alerta -Informes pendientes Agosto-PAC DEVAJ, correo del 27 de septiembre de 2022 Alerta Pagos Programados LPD-PAC octubre. Correo 4 de octubre de 2022 Seguimiento PAC septiembre, correo 4 de octubre de 2022 Matriz de seguimiento Proyecto 7734-DEVAJ con corte mes de septiembre. 01 de noviembre 2022 programación 7734 corte 31/10/2022, 01 de noviembre 2022 seguimiento presupuestal 7734 corte 31/10/2022, c) Seguimiento noviembre - diciembre 2022: Realizado a través de correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2022 alertas informes ICOPS, 17 noviembre 2022 seguimiento presupuestal 7734 noviembre 2022, 23 de noviembre de 2022 ALERTA - informes operadores Casas Refugio- cierre vigencia fiscal 2022, 05 de diciembre de 2022 Matriz de seguimiento - 7734 DEVAJ-30112022, 07 de diciembre 2022 alertas informes pendientes a dic 2022, 12 de diciembre de 2022 ALERTA - informes operador LPD cierre vigencia fiscal 2022. En concordancia con lo anterior se verifica que la presente acción fue cumplida de acuerdo con lo planeado por el área responsable.	CUMPLIDA

No.	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE ABRIL 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
39	2022	33	Regularidad	3.3.4.4	6	941	2022-07-15	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".	SEGUIMIENTO Y/O GENERACIÓN DE ALERTAS BIMESTRALES AL AVANCE PRECONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE BOLSA EN LOS CUALES APORTA PRESUPUESTO EL PROYECTO 7734.	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS	ABIERTA	Mediante la verificación realizada al reporte consignado en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte a 30 de abril de 2023, se evidenció que se cuenta con los siguientes seguimientos y/o alertas bimestrales sobre el avance contractual a los procesos de bolsa con recurso del proyecto de inversión No. 7734: a) Seguimientos Julio - Agosto de 2022 mediante correos electrónicos enviado por la Dirección de Eliminación de Violencias DEVAJ de fecha agosto 17 de 2022 Seguimiento contractual 2022, 30 de agosto de 2022 Seguimiento contractual 2022 y Seguimiento PAABS agosto DEVAJ. b) Seguimientos Septiembre - Octubre de 2022 mediante correos electrónicos enviados por DEVAJ de fechas 28 de septiembre de 2022 Seguimiento PAABS, 26 de octubre de 2022 Seguimiento PAABS y correo del 31 de octubre 2022 Seguimiento Bolsas. c) Seguimientos Noviembre - Diciembre de 2022 mediante correos electrónicos enviado por la Dirección de Eliminación de Violencias DEVAJ de fecha 24 noviembre de 2022 Seguimiento PAABS, 23 de diciembre de 2022 Seguimiento PAABS y 26 de diciembre de 2022 Seguimiento bolsas. Dado lo anterior se evidencia el cumplimiento de la presente acción.	CUMPLIDA
40	2022	33	Regularidad	3.3.4.4	7	941	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".	PROGRAMAR LA MAYOR PARTE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ETB HASTA NOVIEMBRE, PARA GESTIONAR CON LOS OPERADORES LOS PAGOS DE LA PAUTA EMITIDA.(7739)	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	ABIERTA	Revisados los soportes consignados en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte 30 de abril de 2023, se observó que se consignó como soporte de ejecución el formato diligenciado concerniente a la Reprogramación del Plan Anual Mensualizado de Caja-PAC de código GF-FO-9 Versión 4, en donde se observó la reprogramación de los pagos para los meses de noviembre y diciembre de 2022 en lo concerniente al PAC para el Contrato Interadministrativo No. 965 de 2022 (Recurso proyecto de inversión 7739). Así las cosas es posible evidenciar el cumplimiento de la acción en lo relacionado con la programación de la ejecución del contrato en mención y adicionalmente se aportaron soportes sobre la aprobación y/o anuncio de la reprogramación a las áreas correspondiente en cuanto a la programación realizada para la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 965 de 2022 (Recurso proyecto de inversión 7739). Dado lo anterior se evidenció que se dio cumplimiento a la presente acción en concordancia con su definición y programación.	CUMPLIDA
41	2022	33	Regularidad	3.3.4.4	8	941	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".	REQUERIR A ETB PARA LA REALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO CON LOS MEDIOS QUE REALIZAN LA PAUTA Y SE INDIQUE LA NECESIDAD DE TRAMITAR LOS COBROS DE PAUTA OPORTUNAMENTE (7739)	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	ABIERTA	Llevada a cabo la verificación en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte a 30 de abril de 2023, se evidenciaron los siguientes documentos: Los soportes correspondientes donde se evidencia el cumplimiento de la acción descrita mediante los documentos construidos para la programación del plan de medios - cronogramas en el marco del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 965 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB, adicionalmente se consignan la minuta y los documentos contractuales donde se indican las obligaciones del contratista y la forma de pago incluyendo las obligaciones que tiene que ver con el trámite oportuno del proceso de los cobros de pauta en el marco del mencionado contrato. Así las cosas se observó que se dio cumplimiento a la presente acción de acuerdo con su definición y programación.	CUMPLIDA
42	2022	34	Desempeño	3.3.2.1	1	993	2022-11-01	28/04/2023	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA FALTA DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DEL CONTRATO Y DE LAS PÓLIZAS, EN LA PLATAFORMA SECOP II PARA LOS CONTRATOS 064, 096, 110, 120, 390, 331, 324 Y 325 DE 2021	SOLICITAR CONCEPTO A LA AGENCIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CON EL FIN QUE SE INDIQUE COMO ACTUALIZAR LOS ESTADOS DE LOS PROCESOS TERMINADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	De acuerdo con la evaluación y revisión de los soportes aportados por el área responsable dentro de lo consignado en el aplicativo LUCHA con corte a 30 de abril de 2023, se evidenció que la Dirección de Contratación aportó los soportes correspondientes donde se evidencia el cumplimiento de la acción descrita mediante correo enviado el 16 de noviembre de 2022 a la dirección: soporte@secop.gov.co, para el cual se dio la siguiente respuesta: " En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, al realizar las validaciones a su caso se confirma que la única manera de que un contrato ya finalizado cambie de estado en la plataforma del SECOP II es realizando la acción a través de una modificación para dar por finalizado y que de esta manera cambie el estado a Terminado". asimismo se evidenció que se aportaron otros correos con fecha del 21 de noviembre de 2022 dirigidos al mismo email "soporte@secop.gov.co". El área encarga adicionalmente consignó el 18 de abril de 2023 soportes concernientes a la aplicación del concepto emitido por SecopII para una muestra representativa de contratos donde se evidenció el seguimiento de cierre de los casos. Dado lo anterior, se evidenció el cumplimiento de la presente acción en cuanto a su definición y periodicidad definida.	CUMPLIDA
43	2022	34	Desempeño	3.3.2.2	1	994	2022-11-01	2023-04-28	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EXPEDIR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD ANTERIOR AL ESTUDIO PREVIO, QUÉ FUNDAMENTE EL PERFIL Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL OBJETO A CONTRATAR A LOS CPS 324, 325 Y 331 DE 2021.	REALIZAR 2 DIVULGACIONES DE LA LISTA DE CHEQUEO FORMATO GC-FO-24-EXPEDIENTE ÚNICO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TODOS SERVIDORES Y COLABORADORES DE LA ENTIDAD	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	En revisión realizada a lo reportado hasta el 30 de abril de 2023, se evidenció que el área responsable, la Dirección de Contratación registró en el aplicativo LUCHA con fecha 27 de diciembre de 2022, el registro relacionado con la socialización y divulgación en Boletina Institucional enviada mediante mailling dirigido a todas y todos los equipos de la entidad el 02 de diciembre de 2022, sobre la aplicación del formato GC-FO-24-LISTA DE CHEQUEO PARA EXPEDIENTE ÚNICO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual contiene la lista de chequeo correspondiente para la organización del expediente contractual para la modalidad por prestación de servicios profesionales. No obstante y en concordancia con lo definido y formulado en la acción de mejora, la ejecución de la misma no se cumplió al 100 % toda vez que únicamente se efectuó una (1) divulgación de las dos(2) socializaciones o divulgaciones que la acción indica. De acuerdo con lo anterior se declara la presente acción como incumplida.	INCUMPLIDA

No.	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE ABRIL 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
44	2022	34	Desempeño	3.3.2.3	1	995	2022-11-01	2023-04-28	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO ENTREGAR EL EXPEDIENTE COMPLETO RELACIONADO CON LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES QUE SOPORTEN LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD DENTRO DEL CONTRATO 331 DE 2021	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LA CUAL SE SOCIALICEN LOS CONTROLES APLICABLES EN LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	En revisión de la evidencia consignada por el área responsable dentro de la herramienta LUCHA, módulo de mejoramiento continuo, para el corte a 30 de abril de 2023, se observó que el 27 de diciembre de 2022 desde la Dirección de Contratación se registró la siguiente descripción cualitativa de la ejecución: "27/12/2022 Se adjunta grabación reunión. 27/12/2022 Se adjunta lista de asistencia a mesa de trabajo. 1672158627_Lista_asistencia_reunion_diagnostico_29-11-2022.txt archivo que contiene la lista de asistencia a reunión"; sin embargo no se adjunto la grabación anunciada si no solo una lista de asistencia en archivo TXT del 29 de noviembre de 2022, lo cual no es evidencia suficiente que permita corroborar el cumplimiento de la acción en los términos en que fue planteada.	INCUMPLIDA
45	2022	34	Desempeño	3.3.2.4	1	996	2022-11-01	2023-04-28	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR VIOLAR EL RÉGIMEN DE CONFIDENCIALIDAD AL REVELAR LA UBICACIÓN DE LA CASA REFUGIO "POLICARPA" CONTRATO 621 DE 2021 Y A TRAVÉS DE LOS CONTRATOS 145 Y 184 DE 2021 EN LA PLATAFORMA DE SECOP II	SOLICITAR AL PROCESO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DOS SENSIBILIZACIONES SOBRE EL MANUAL DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, DIRIGIDAS AL EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER Y ACCESO A LA JUSTICIA	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	Mediante la verificación realizada al reporte consignado en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte a 30 de abril de 2023, se evidenció que desde la DEVMAJ se envió el memorando interno con radicado No. 3-2022-004716 del 24 de noviembre de 2022, mediante el cual se solicita al proceso de Gestión Tecnológica la realización de dos espacios de sensibilización sobre el Manual de Políticas Específicas de Seguridad de la Información. Dado lo anterior se evidenció que el día 28 de abril de 2023 se llevaron a cabo dos (02) sensibilizaciones en la temática referida en la acción en cuanto a profundizar lo definido en el Manual con el fin de fortalecer la garantía de los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como puntualizar y tener más claridades en aspectos operativos y prácticos respecto a los lineamientos de la Secretaría en relación con el manejo de la información. Dichos espacios de socialización se realizaron en el horario de la mañana a las 11:30 am y en horario de la tarde a las 2 pm; adicionalmente se aportan como evidencias, formato de las (02) dos actas EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS código GD-FO-38 V2 de 2022 de fecha 24 de abril de 2023, la presentación realizada desde gestión tecnológica y la lista de asistencia diligenciada por parte del equipo de la DEVMAJ. De acuerdo con lo anterior se evidencia que se dio cumplimiento a la presente acción.	CUMPLIDA
46	2022	34	Desempeño	3.3.2.4	2	996	2022-11-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR VIOLAR EL RÉGIMEN DE CONFIDENCIALIDAD AL REVELAR LA UBICACIÓN DE LA CASA REFUGIO "POLICARPA" CONTRATO 621 DE 2021 Y A TRAVÉS DE LOS CONTRATOS 145 Y 184 DE 2021 EN LA PLATAFORMA DE SECOP II	SOLICITAR UN CONCEPTO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA SOBRE LAS ACCIONES A SEGUIR POR INCUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	En el marco de la revisión efectuada a los soportes aportado por el área responsable con corte a 30 de abril de 2023, dentro de lo consignado en el aplicativo LUCHA módulo de mejoramiento continuo, se observó que con fecha de diciembre 12 de 2022 se cuenta con la evidencia de la ejecución mediante el memorando con radicado No 3-2022-005126 del 10 de diciembre de 2022 en donde se solicita a la Oficina Asesora Jurídica concepto a las acciones a seguir por incumplimiento del régimen de confidencialidad de la información. – Acción de mejora ID 996 y finalmente a través de memorando interno con radicado 3-2023-000547, mediante el cual la Oficina Asesora Jurídica se evidenció la respuesta a la solicitud de concepto sobre las acciones a seguir por incumplimiento del régimen de confidencialidad de la información. Dado lo anterior se da por cumplida la presente acción.	CUMPLIDA
47	2022	34	Desempeño	3.3.2.6	1	997	2022-11-01	2023-05-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR INCUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO 751 DE 2021	REALIZAR UN A REUNIÓN MENSUAL CON LOS OPERADORES DE LAS CASAS REFUGIO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO DE LOS CONTRATOS VIGENTES RESPECTO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE Y DE HABER DIFERENCIAS ESTABLECER UN PLAN DE MEJORA	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	Revisados los soportes consignados en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte 30 de abril de 2023, se evidenció que el proceso y/o área responsable registro soportes de la ejecución de la acción así: 1. De fecha 16-2-2023 se consignó archivo nombrado Reuniones_cumplimiento_anexo_tecnico_CR_diciembre_2022.zip con actas contratos 621-623-748-751-920-934, 2. Con fecha 16-2-2023 se consignaron las Actas de Reuniones_cumplimiento_anexo_tecnico_CR_enero_2023.zip de contratos 621-623-751-920-934. 3. Con fecha 16-3-2023 se reportaron las Actas Reuniones_cumplimiento_anexo_tecnico_CR_febrero_2023.zip de contratos 621-623-748-751-920-934. 4. Con fecha 18-4-2023 se reportaron las Actas Reuniones_cumplimiento_anexo_tecnico_CR_marzo_2023.zip de contratos 621-623-748-751-920-934. Verificado lo anterior se evidencia que la presente acción se encuentra en ejecución y se ha venido consignando en la herramienta LUCHA los archivos correspondientes.	EN EJECUCIÓN
48	2022	34	Desempeño	3.3.2.7	1	998	2022-11-01	2023-04-28	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR NO INCLUIR DENTRO DE LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES LAS CERTIFICACIONES DE LIBERACIÓN DE SALDOS CON OCASIÓN A RECURSOS PRESUPUESTALES NO EJECUTADOS EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NOS. 747 Y 796 DE 2021	REALIZAR UN SEGUIMIENTO SEMESTRAL A LA INCLUSIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE LIBERACIÓN DE SALDOS EN LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES DE LA VIGENCIA.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	De conformidad con la revisión efectuada al aplicativo LUCHA con corte a 30 de abril de 2023, se observó que se llevó a cabo un seguimiento a la inclusión de los certificados de liberación de saldos en los expedientes contractuales de 10 contratos de la vigencia 2021 y 10 contratos de la vigencia 2022, tarea que se soportó mediante formato de ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y código D-FO-32 V2 2022 de fecha 01 de diciembre de 2022 y lista de asistencia correspondiente. Adicionalmente, se realizó la verificación correspondiente a liberación de saldos en los expedientes contractuales hasta el 26 de abril de 2023, mediante formato ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y código D-FO-32 V2 2022 y de igual forma se cuenta con la lista de asistencia correspondiente. Se evidenció que se dio cumplimiento a la presente acción, teniendo en cuenta se encuentra articulada con los hallazgos por inefectividad de acciones identificadas en la Auditoría de Regularidad Código 33 PAD 2022.	CUMPLIDA

No.	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE ABRIL 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
49	2022	34	Desempeño	3.3.2.8	1	999	2022-11-01	2023-04-28	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR NO REPOSAR Y CONSOLIDAR EN LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y LAS DOS CESIONES DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS 748 Y 245 DE 2021 RESPECTIVAMENTE	EMITIR UNA CIRCULAR CON LOS LINEAMIENTOS APLICABLES A LA CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	En revisión de los soportes registrados por las áreas responsables dentro de la herramienta LUCHA con corte a 30 de abril de 2023, se observó que desde la Dirección de Contratación se emitió institucionalmente la CIRCULAR No. 0011 del 14 de abril de 2023 de asunto <i>Lineamientos aplicables a la conformación de los expedientes contractuales y su publicación en la plataforma transaccional SECOP II, mediante la cual se da por cumplida la presente acción de acuerdo con la definición y la periodicidad establecida.</i>	CUMPLIDA
50	2022	34	Desempeño	3.3.2.9	1	1000	2022-11-01	2023-04-28	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA NO CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ID DE PAGO Y LOS NÚMEROS DE CUENTA DE COBRO DEL SECOP CONTRA LAS RESPECTIVAS CUENTAS GENERADAS POR LA CONTRATISTA DENTRO DE LOS PRIMEROS 8 PAGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 245 DE 2021	REALIZAR MESAS DE TRABAJO TRIMESTRALES CON LOS CONTRATISTAS DE LA DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS PARA SOCIALIZAR LOS LINEAMIENTOS PARA EL CARGUE DE LAS CUENTAS DE COBRO EN EL SECOP.	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	De acuerdo a la revisión efectuada en el aplicativo LUCHA, con corte a 30 de abril de 2023, se evidenció que el proceso y el área responsable viene avanzando en el cumplimiento de la presente acción mediante el desarrollo de mesas de trabajo soportadas con actas que evidencian las reuniones realizadas con las contratistas de los diferentes equipos de la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia con el fin de socializar los lineamientos sobre la elaboración de informes, cargue y aprobación en ICOPS y SECOP II para contratos de prestación de servicios. Los documentos aportados mediante formato de Acta EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS Código GD-FO-38 V1 2022, son: 1. Mes octubre 2022, formato de Acta Evidencia_mesa_de_trabajo_contratistas_de fechas 11, 24 y 25 de octubre de 2022 contiene 3 actas y listas de asistencia presencial y virtual. 2. Mes de Febrero de 2023, se reportó el Acta_socializacion_lineamientos_informes_ICOPS_y_SECOP_II de fecha 15 de febrero de 2023 con listas de asistencia presencial y virtual. 3. Mes de Abril 2023, se consignó el acta con la Evidencia_mesa_de_trabajo_apoyos_y_segundos_filtros_100423 de fecha 10 de abril de 2023 con listas de asistencia presencial y virtual. Asimismo se evidenciaron los soportes de las presentaciones realizadas en el marco de las reuniones consignadas en las correspondientes actas. No obstante, si bien por el periodo determinado se requirieron realizar dos mesas de trabajo, las cuales se llevaron a cabo; se evidenció que la fecha de inicio de la acción es 01 de noviembre de 2022 y se reportan evidencias del mes de octubre de 2022 y de igual forma en cuanto a la periodicidad de la acción (Trimestral) no se da consecuentemente con las evidencias aportadas. Si bien las fechas de ejecución de la acción están establecidas entre el 01 de noviembre de 2022 y el 28 de abril de 2023, se brindaron los soportes en fechas que no podrían llegar a ser coherentes con la periodicidad Trimestral. Se recomienda revisar los documentos que se consignaron como soportes de la presente acción y verificar las fechas, para así identificar si estas cumplen en términos de tiempo. De acuerdo con lo anterior se evidenció que la presente acción se encuentra cumplida con observación	CUMPLIDA CON OBSERVACIÓN
51	2022	34	Desempeño	4.1.1	1	1001	2022-11-01	2023-09-01	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EL RETRASO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS ACCIONES INDIVIDUALES EN SALUD POR PARTE DE LA SDMUJER EN SU ROL DE COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN SECTORIAL Y SEGUIMIENTO DENTRO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PSICOJURIDICA DENTRO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS MANZANAS DEL CUIDADO DE BOSA, CIUDAD BOLÍVAR, USAQUÉN, KENNEDY Y SAN CRISTÓBAL, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MANZANAS DEL CUIDADO EN CIUDAD BOLÍVAR Y BOSA SIN	REALIZAR REUNIONES BIMENSUALES CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER, PARA HACER SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO "ACCIONES INDIVIDUALES: CONSULTORIO MÉDICO" Y DEL SERVICIO "ORIENTACIÓN PSICOJURÍDICA" EN EL COMPONENTE RESPIRO, RESPECTIVAMENTE, EN LAS MANZANAS DEL CUIDADO DE	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	ABIERTA	De conformidad con la revisión efectuada a la información reportada dentro del aplicativo LUCHA con corte a 30 de abril de 2023, se evidenció que la presente acción de mejora se viene ejecutando de acuerdo con lo programado, así: 1.Reunión bimensual (Nov-Dic 2022) llevada a cabo con la Secretaria Distrital de Salud con el fin de realizar el seguimiento a la implementación de acciones individuales en salud relacionadas con los servicios de consultorio médico en el componente de "Respiro", la cual se encuentra documentada en el acta de fecha 05/12/2022 formato EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS GD-FO-38 Versión 01 2022 y que contiene lista de asistencia correspondiente. También se observó que se desarrollo la reunión de seguimiento a la implementación de acciones individuales en salud relacionadas con los servicios de orientación psicojurídica (Servicios de duplas) en el componente de "Respiro", la cual se encuentra documentada en el acta de fecha 23/12/2022 formato EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS GD-FO-38 Versión 01 2022 y contiene la lista de asistencia correspondiente. 2. Reunión bimensual (Enero - Feb 2023) desarrollada para hacer seguimiento a la implementación del servicio de "acciones individuales en salud: consultorio médico" en las Manzanas del Cuidado de Bosa, Ciudad Bolívar y San Cristóbal, incluidas en el apartado "Otras actuaciones", la cual se realizó el día 02 de febrero de 2023 y está evidenciada mediante el acta formato EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS GD-FO-38 Versión 01 2022 y que contiene lista de asistencia correspondiente. Adicionalmente, se adjunta acta de fecha 28/2/2023 con formato EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS GD-FO-38 Versión 01 2022 contiene la lista de asistencia correspondiente y en la cual se realizó seguimiento a la implementación de acciones individuales en salud relacionadas con los servicios de orientación psicojurídica (Servicios de duplas) en el componente de	EN EJECUCIÓN

No.	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE ABRIL 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
									CONTAR CON EL RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN	BOSA, CIUDAD BOLÍVAR, USAQUÉN, KENNEDY Y SAN CRISTÓBAL.			"Respiro". 3. Reunión bimensual (Marzo- Abril Feb 2023) desarrollada para hacer seguimiento a la implementación del servicio de "acciones individuales en salud: consultorio médico" en las Manzanas del Cuidado de Bosa, Ciudad Bolívar y San Cristóbal, incluidas en el apartado "Otras actuaciones", la cual se desarrolló el 18 de abril de 2023 y está evidenciada mediante el acta formato EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS GD-FO-38 Versión 01 2022 y que contiene lista de asistencia correspondiente. Adicionalmente, se adjunta acta de fecha 24/04/2023 con formato EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS GD-FO-38 Versión 01 2022 contiene la lista de asistencia correspondiente y en la cual se realizó seguimiento a la implementación de acciones individuales en salud relacionadas con los servicios de orientación psicojurídica (Servicios de duplas) en el componente de "Respiro". En este sentido se evidencia que la presente acción de mejora se viene ejecutando de acuerdo con lo programado y definido por la misma.	
52	2022	34	Desempeño	4.1.1	2	1001	2022-11-01	2023-09-01	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EL RETRASO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS ACCIONES INDIVIDUALES EN SALUD POR PARTE DE LA SDMUJER EN SU ROL DE COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN SECTORIAL Y SEGUIMIENTO DENTRO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PSICOJURIDICA DENTRO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS MANZANAS DEL CUIDADO DE BOSA, CIUDAD BOLÍVAR, USAQUÉN, KENNEDY Y SAN CRISTÓBAL, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MANZANAS DEL CUIDADO EN CIUDAD BOLÍVAR Y BOSA SIN CONTAR CON EL RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN	ELABORAR UN TABLERO DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL PLAN DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL QUE INCLUYE UN ÍTEM DE PLAN DE INAUGURACIÓN DE LAS MANZANAS DEL CUIDADO.	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	ABIERTA	En el marco de revisión llevada a cabo sobre los soportes registrados por el área responsable en el aplicativo LUCHA con corte a 30 de abril de 2023, se evidenció que se elaboró el documento archivo Excel nombrado TABLERO DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DE CUIDADO 2022, en el que se incluye lo concerniente a fechas y detalles sobre el plan de inauguración para las manzanas de cuidado y adicionalmente se observó que se llevaron a cabo los seguimientos trimestrales correspondientes para la vigencia 2022 de fecha 23 de diciembre de 2022 y para el primer trimestre de 2023 de fecha 31 de marzo de 2023. En este sentido se evidencia que la presente acción está en ejecución y se dio cumplimiento para el seguimiento de la vigencia 2022 por lo que se espera que se continúe realizando el seguimiento planteado también para la vigencia 2023 hasta la fecha de finalización programada (01 de septiembre 2023).	EN EJECUCIÓN
53	2022	35	Desempeño	3.3.1.1	1	1060	2023-02-01	2023-12-15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALENCIAS EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META N° 1 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7718 "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO EN BOGOTÁ"	REALIZAR UNA REUNIÓN MENSUAL DE SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DE CADA META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7718 Y A CADA UNO DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023 PARA ASEGURAR LA EJECUCIÓN TOTAL.	SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	ABIERTA	En concordancia con la evidencia examinada en el aplicativo LUCHA módulo de mejoramiento continuo, para el corte a 30 de abril de 2023 se observó que el área responsable reporta: 1. Reporte de ejecución con fecha de 24 de febrero de 2023, se consignó un archivo denominado Seguimiento_plan_de_mejoramiento_Ejecución_Presupuestal.pdf, el cual incluye acta de fecha 13-2-2023 seguimiento enero, presentación y lista de asistencia 2. Reporte de ejecución con fecha de 18 de abril de 2023, se reportó un archivo denominado Seguimiento_plan_de_mejoramiento_Ejecución_Presupuestal_Marzo.pdf que contiene el documento repetido del acta de fecha 13-2-2023. 3. Reporte de ejecución con fecha de 28 de abril de 2023, se observó que se consignó un archivo denominado Seguimiento_plan_de_mejoramiento_Ejecución_Presupuestal_Abril_2023.pdf que contiene el seguimiento y acta del 13-04-2023 en formato institucional EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS código GD-FO-38 versión 2 de 2022 el cual contiene la presentación realizada y la lista de asistencia correspondiente. De lo anterior se evidencia que no se ha desarrollado la acción de acuerdo con lo programado por el área responsable, ya que se consignaron soportes repetidos como lo es el acta de fecha 13 de febrero de 2023 la cual adicionalmente no se presenta en el formato oficial para registrar reuniones y mesas de trabajo. En este sentido, se recomienda llevar a cabo la acción en concordancia con definición, el periodo de tiempo establecido y brindando las evidencias correspondientes teniendo en cuenta los lineamientos internos en cuanto al uso de formatos institucionales.	EN EJECUCIÓN CON OBSERVACIÓN
54	2022	35	Desempeño	3.3.2.1	1	1061	2023-02-01	2023-12-15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA NO CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ID DE PAGO Y LOS NÚMEROS DE CUENTA DE COBRO DEL SECOP CONTRA LAS RESPECTIVAS CUENTAS DE COBRO GENERADAS POR LA CONTRATISTA DENTRO DE LOS 11 PAGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 367 DE 2021	RELIZAR SOCIALIZACION AL INICIO DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LOS CONTRATISTAS DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO, SOBRE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y CUENTAS DE COBRO EN EL SECOP.	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	ABIERTA	En revisión de los documentos consignados por el área responsable dentro del aplicativo LUCHA con fecha de corte a 30 de abril de 2023, se evidenció que se reportaron los siguientes documentos en formato de acta ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS GD-FO-32 V2 2022: 1. Archivo denominado 1_Acta_reunion_de fecha del 28-02-2023, que contiene la puesta en conocimiento de los lineamientos presentación cuentas de cobro – ICOPS. 2. Archivo denominado 1_Acta_reunion_28-03-2023_lineamientos, con fecha 28-03-2023 donde se dan a conocer los Lineamientos presentación cuentas de cobro – ICOPS. Se recomienda continuar con las reuniones programadas dentro de la presente acción teniendo en cuenta su fecha fin del 15 de diciembre de 2023. Dado lo anterior se evidenció que la presente acción se encuentra en ejecución.	EN EJECUCIÓN

No.	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE ABRIL 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
55	2022	35	Desempeño	3.3.2.1	2	1061	2023-02-01	2023-12-15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA NO CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ID DE PAGO Y LOS NÚMEROS DE CUENTA DE COBRO DEL SECOP CONTRA LAS RESPECTIVAS CUENTAS DE COBRO GENERADAS POR LA CONTRATISTA DENTRO DE LOS 11 PAGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 367 DE 2021	RELIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS SOCIALIZADOS SOBRE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y CUENTAS DE COBRO DE LOS CONTRATISTAS DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	ABIERTA	Para el seguimiento a la ejecución de la presente acción con corte a 30 de abril de 2023 y en concordancia con la evidencia y soportes consignados en la herramienta LUCHA por parte del área responsable, se observó que mediante acta de formato EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS Código: GD-FO-38 V1 2022 se verificó el cumplimiento de los lineamientos sobre la presentación de informes y cuentas de cobro para los contratos de la dirección, la cual se realizó con fecha 24 de febrero de 2023 donde se anexan la presentación y la lista de asistencia correspondiente. Se recomienda continuar desarrollando la presente acción y asimismo registrar los soportes correspondientes dado que tiene una fecha de finalización hasta diciembre de 2023.	EN EJECUCIÓN
56	2022	35	Desempeño	3.3.2.2	1	1062	2023-02-01	2023-06-30	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA FALTA DE SUSTENTACIÓN POR ESCRITO EN EL SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL AL CONTRATISTA EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN MENSUAL EN LOS CONTRATOS 367 Y 467 DE 2021	REALIZAR LA REFORMULACIÓN DE LA PLANTILLA DEL FORMATO GF-FO-23-INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL EN LA PLATAFORMA ICOPS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	En virtud del seguimiento realizado y examinadas las evidencias reportadas en aplicativo LUCHA con corte a 30 de abril de 2023, se observó que el área responsable registro como soporte de la ejecución un archivo pdf que contiene el registro de dos formatos de INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL Código: GF-FO-23 - Versión 1 de 2021 y una serie de mensajes que se realizaron mediante el aplicativo GLPI, evidencia que resulta confusa dado que es posible verificar en que consistió la reformulación realizada al formato en cuestión o si se trato de algún tipo de cambio documental que requiere nuevo versionamiento en el módulo de gestión documental. Es así que en este sentido se recomienda al área responsable, se realice una descripción cualitativa de la ejecución de la acción donde se de la explicación pertinente sobre los cambios realizados al formato en cuanto a la reformulación del mismo en la plataforma ICOPS y consignar las evidencias idóneas que den cuenta de la ejecución de la acción. Se recomienda continuar desarrollando la presente acción y asimismo registrar los soportes correspondientes dado que tiene una fecha de finalización hasta junio de 2023.	EN EJECUCIÓN
57	2022	35	Desempeño	3.3.2.2	2	1062	2023-02-01	2023-06-30	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA FALTA DE SUSTENTACIÓN POR ESCRITO EN EL SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL AL CONTRATISTA EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN MENSUAL EN LOS CONTRATOS 367 Y 467 DE 2021	REALIZAR UNA REUNIÓN PARA LA REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS RELACIONADOS CON LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO 7718.	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	Para el seguimiento a la ejecución de la presente acción con corte a 30 de abril de 2023 y en concordancia con la evidencia y soportes consignados en la herramienta LUCHA por parte del área responsable, se observó que mediante acta de formato EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS Código: GD-FO-38 V1 2022 de fecha 24 de febrero de 2023 se verificó que se llevó a cabo reunión con el equipo de apoyos a la supervisión de los contratos suscritos desde la Dirección del Sistema de Cuidado, con el fin de revisar y ajustar el lineamiento, tomando como base las experiencias en cuanto a la revisión de informes de actividades y las dificultades o observaciones presentadas, también se cuenta con la lista de asistencia correspondiente. Adicionalmente se consignó el soporte que contiene en archivo power point, la presentación constituida de 14 diapositivas y pantallazo del listado de asistencia generado por la aplicación teams de la socialización realizada el 13 de marzo de 2023, en lo concerniente a la socialización de INCIDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS IDENTIFICADAS DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA DIRECCIÓN DE CUIDADO. De acuerdo con lo anterior, se califica como cumplida y en oportunidad, de acuerdo con el tiempo de ejecución de la acción y la descripción de la misma.	CUMPLIDA

No.	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE ABRIL 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
58	2022	35	Desempeño	3.3.2.3	1	1063	2023-02-01	2023-12-15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR NO CARGAR EN LA PLATAFORMA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE LA AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, NI CONSOLIDAR EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES AL PAGO 6 DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 730 DE 2021	REMITIR CORREOS ELECTRÓNICOS INFORMANDO LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN Y PAGOS DE LOS CONTRATOS QUE SE PUBLIQUEN MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC).	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	En concordancia con la evidencia examinada en el aplicativo LUCHA, para el corte a 30 de abril de 2023 se observó que el 27/03/23 se realizó el cargue de los soportes correspondientes a dos correos electrónicos, mediante los cuales se confirma la publicación en el SECOP I y Tienda virtual -TVEC- de las órdenes de compra por parte de la Dirección de Contratación de la SDM. <b>1. Correo del 2 de noviembre de 2022.</b> En éste se relacionan las siguientes órdenes de compra: -contrato 694-2021 -orden de compra 72749 1 pago -contrato 493-2021 orden de compra 66587 16 pagos -contrato 541-2021 orden de compra 68043 3 pagos -contrato 730-2021 orden de compra 73785 7 pagos -contrato 804-2021 orden de compra 76061 1 pago -contrato 964 orden de compra 83697 1 pago. <b>2. Correo electrónico del 10/02/2023.</b> En éste se relacionan las siguientes órdenes de compra: -Contrato 909-2022 orden de compra 84673 pagos 22 y 23 -Contrato 916-2022 orden de compra 88193 pago 9 -Contrato 1015-2022 orden de compra 95398 pagos 3 y 4 -Contrato 1130-2022 orden de compra 101249 pago 1 -Contrato 1131-2022 orden de compra 101229 pago 1 -Contrato 1132-2022 orden de compra 101620 pago 1. No obstante, no se detalla y/o se aprecia pantallazo del cargue de los documentos de ejecución y/o soportes correspondientes a los pagos, de conformidad con la formulación de la acción realizada por el proceso y el hallazgo identificado. De acuerdo con lo anterior, se califica en ejecución dado que la presente acción fue formulada hasta el 15/12/23, y se recomienda continuar con el cargue de los soportes para registrar la ejecución de la presente acción.	EN EJECUCIÓN
59	2022	35	Desempeño	3.3.2.4	1	1064	2023-02-01	2023-04-30	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA TRASGRESIÓN A LA RESOLUCIÓN 287 DE 2021, ARTÍCULOS 5 Y 7 CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE COMPRA 694 DE 2021 – COLSUBSIDIO	SOLICITAR FORMALMENTE A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA UNA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SOBRE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DAN LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD Y PARTICIPAR EN LA MISMA.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	ABIERTA	Revisados los soportes consignados en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte 30 de abril de 2023, se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación realizó la solicitud correspondiente dirigida a la Dirección Administrativa y Financiera mediante memorando radicado No. 3-2023-002451 del 28 de abril de 2023 de asunto " <i>Solicitud capacitación a los funcionarios y contratistas de la Oficina asesora de Planeación sobre los procesos y procedimientos que dan lineamientos para el manejo de los bienes de la entidad</i> ". De acuerdo con lo anterior, se califica como cumplida y en oportunidad, de acuerdo con el tiempo de ejecución de la acción y la descripción de la misma.	CUMPLIDA
60	2022	35	Desempeño	3.3.2.4	2	1064	2023-02-01	2023-12-15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA TRASGRESIÓN A LA RESOLUCIÓN 287 DE 2021, ARTÍCULOS 5 Y 7 CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE COMPRA 694 DE 2021 – COLSUBSIDIO	SE REALIZARÁ UNA REVISIÓN SEMESTRAL CON EL FIN DE HACER SEGUIMIENTO A LA UTILIZACIÓN Y MANEJO DE LOS EQUIPOS CELULARES Y PLANES DE TELEFONÍA MÓVIL Y DATOS, EN SESIÓN CONJUNTA CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER, LA SUPERVISORA Y LAS SUBSECRETARIAS Y DIRECTORAS A CUYO CARGO SE ENCUENTREN LOS BIENES.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	ABIERTA	Realizada la verificación de la información consignada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para lo relacionado con el presente seguimiento con corte a 30 de abril de 2023, se evidenció que mediante correo electrónico del 28 de abril de 2023 se realizó la invitación para realizar la revisión y el seguimiento a la utilización de los equipos adquiridos por la SDM de telefonía e internet bajo el contrato 1016 de 2022, para llevarse a cabo el día 3 de mayo de 2023, adjuntándose para conocimiento de los participantes las Resoluciones 287 de 2021 y 307 de 2022, así como un documento archivo Excel con el reporte de las líneas aprobadas y seguimiento de consumo a las mismas. De acuerdo con lo anterior, se califica como en ejecución con motivo a que la presente acción fue formulada hasta el 15/12/23, recomendándose continuar con la ejecución y el registro de los soportes relacionados con el cumplimiento de la acción y debidamente identificados tanto en la descripción de la ejecución en LUCHA como en los soportes entregados.	EN EJECUCIÓN
61	2022	35	Desempeño	3.3.2.5	1	1065	2023-02-01	2023-04-30	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR TRASGRESIÓN AL NUMERAL 4.4. LITERAL A), DEL ESTUDIO PREVIO AL NO RADICAR LA FACTURA PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE COMPRA 694 DE 2021 -COLSUBSIDIO	SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN UNA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA OAP SOBRE PROCEDIMIENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE LA TVEC	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	ABIERTA	Revisados los soportes consignados en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte 30 de abril de 2023, se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación realizó la solicitud correspondiente dirigida a la Dirección de Contratación mediante memorando radicado No. 3-2023-002450 del 28 de abril de 2023 de asunto " <i>Solicitud de capacitación a los funcionarios y contratistas de la Oficina asesora de Planeación sobre procedimientos y buenas prácticas de supervisión de contratos derivados de la TVEC</i> ". De acuerdo con lo anterior, se califica como cumplida y en oportunidad, de acuerdo con el tiempo de ejecución de la acción y la descripción de la misma por el proceso.	CUMPLIDA
62	2022	35	Desempeño	3.3.2.5	2	1065	2023-02-01	2023-04-30	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR TRASGRESIÓN AL NUMERAL 4.4. LITERAL A), DEL ESTUDIO PREVIO AL NO RADICAR LA FACTURA PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE COMPRA 694 DE 2021 -COLSUBSIDIO	ESTABLECER UNA LISTA DE CHEQUEO QUE FACILITE EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA TVEC DE RESPONSABILIDAD DE LA OAP A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	ABIERTA	De conformidad con la revisión efectuada al aplicativo LUCHA con corte a 30 de abril de 2023, se observó que desde el área responsable se estableció como documento formalizado el formato "CHECK LIST SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN ORDENES DE COMPRA - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)" con el código GT-FO-32 - versión 1 del 28/04/2023 asociado al proceso de gestión tecnológica; el cual fue debidamente publicado en la herramienta institucional LUCHA módulo de gestión documental. De acuerdo con lo anterior, se califica como cumplida y en oportunidad, de acuerdo con el tiempo de ejecución de la acción y la descripción de la misma por el proceso.	CUMPLIDA

No.	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE ABRIL 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
63	2022	35	Desempeño	3.3.2.6	1	1066	2023-02-01	2023-03-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR FALLAS EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN EN SU ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO 847 DE 2011, POR PLAZO INSUFICIENTE PARA CUBRIR TODAS LAS OBLIGACIONES Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS ESTABLECIDAS; ASÍ COMO CRITERIOS DE ACCESO INADECUADOS QUE RESPETARAN EL NÚMERO TOTAL ESTIMADO DE 3.340 BENEFICIARIAS, 26.720 RELEVOS DOMICILIARIOS Y 13.360 ACOMPAÑAMIENTOS DE FORMACIÓN ESTABLECIDOS	REALIZAR UNA SOCIALIZACIÓN DE LAS INCIDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS IDENTIFICADAS DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA DIRECCIÓN DE CUIDADO DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS ENCARGADOS.	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	ABIERTA	De acuerdo con la verificación realizada entro de lo consignado en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte 30 de abril de 2023, se identifica que se aportó por parte del área responsable el correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2023 relacionado con la invitación dirigida al equipo de trabajo para llevar a cabo la socialización con la temática de INCIDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS IDENTIFICADAS DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA DIRECCIÓN DE CUIDADO, a través de la plataforma Teams por parte de la Dirección del Sistema de Cuidado . Así mismo, se reportó el soporte que contiene en archivo power point, la presentación constituida de 14 diapositivas y pantallazo del listado de asistencia generado por la aplicación teams de la socialización realizada el 13 de marzo de 2023. De acuerdo con lo anterior, se califica como CUMPLIDA y en oportunidad, de acuerdo con el tiempo de ejecución de la acción y la descripción de la misma por el proceso.	CUMPLIDA
64	2022	35	Desempeño	3.3.2.7	1	1067	2023-02-01	2023-12-15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EXPEDIR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD ANTERIOR AL ESTUDIO PREVIO, QUÉ FUNDAMENTE EL PERFIL Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL OBJETO A CONTRATAR DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 441, 559, DE 2021	REALIZAR 2 DIVULGACIONES DE LA LISTA DE CHEQUEO FORMATO GC-FO-24-EXPEDIENTE ÚNICO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TODOS SERVIDORES Y COLABORADORES DE LA ENTIDAD	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	Revisados los soportes consignados en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte 30 de abril de 2023, se evidenció el soporte de la divulgación de la boletina a través de mailling dirigido a todos los correos institucionales de fecha 28 de marzo de 2023, con diversas publicaciones informativas dentro de la cual se aprecia la relacionada con las lista de chequeo identificada bajo el formato LISTA DE CHEQUEO PARA EXPEDIENTE ÚNICO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES/ DE APOYO A LA GESTIÓN con código GC-FO-24 versión 6 2022 entre otros para los trámites contractuales, en la que se indican los links de acceso y paso a paso para la ubicación de los mismos a través de la herramienta institucional LUCHA. De acuerdo con lo anterior, se califica como EN EJECUCIÓN con motivo a que la presente acción fue formulada hasta el 15/12/23.	EN EJECUCIÓN
65	2022	35	Desempeño	3.3.2.9	1	1068	2023-02-01	2023-03-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LAS INCONSISTENCIAS EN LA FECHA DEL PERIODO A PAGAR EN EL INFORME DE ACTIVIDADES, INFORME DE SUPERVISIÓN GENERAL Y EL CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 661 DE 2021	ESTABLECER UNA LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DENTRO DEL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE PAGOS DE LOS CONTRATOS DE LA SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD.	SUBSECRETARIA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	ABIERTA	En el marco de la revisión realizada a los soportes consignados en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte 30 de abril de 2023, se evidenció que desde la Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad, se diseñó en archivo Excel que contiene una matriz que desarrolla la LISTA DE CHEQUO dividida en 3 partes: Verificación documentos del contratista, verificación documentos supervisión y verificación cruzada; documento mediante el cual se realizará la revisión pertinente a los documentos requeridos dentro del proceso de autorización de pagos de los contratos bajo la supervisión del área encargada. De acuerdo con lo anterior, se califica como CUMPLIDA y en oportunidad, de acuerdo con el tiempo de ejecución de la acción y la descripción de la misma por el proceso, sin embargo se recomienda formalizar dicho documento interno de conformidad con la Guía - Instructivo para la Elaboración y Codificación de Documentos del SIG con Cód. PG-GU-2 Versión 2.	CUMPLIDA
66	2022	35	Desempeño	3.3.2.10	1	1069	2023-02-01	2023-12-15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 66587 DE 2021 (ADICIÓN Y PRÓRROGA), SIN OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS CONTRACTUALES Y DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA APLICABLES AL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL, AL ADELANTARSE SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN, Y ACTUAR SIN DEBIDA DILIGENCIA (OMISIÓN) EN EL DESARROLLO DE UN NUEVO PROCESO CONTRACTUAL	REALIZAR UNA SENSIBILIZACIÓN SEMESTRAL DIRIGIDA A FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS SOBRE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte 30 de abril, se identificó como soporte de ejecución la invitación enviada mediante correo electrónico de la capacitación sobre modificaciones contractuales, procesos adelantados a través de la tienda virtual del estado colombiano - TVEC, responsabilidad de los supervisores con relación a la publicación de información y documentos en las plataformas transaccionales y parámetros para tener en cuenta, del día 29 de marzo de 2023. No obstante lo anterior no se reportó acta de reunión, presentación o listado de asistencia como se describió en la ejecución del módulo de seguimiento continuo LUCHA. De acuerdo con lo anterior, se observó que no se ha dado cumplimiento hasta se recomienda cargar los soportes completos y suficientes mediante los cuales sea posible evidenciar el desarrollo de la actividad y si es del caso que se consigne enlace de grabación esta debe contener los permisos de acceso, tanto de la sesión llevada a cabo en el presente semestre como en el siguiente en verificación de la actividad realizada.	EN EJECUCIÓN CON OBSERVACIÓN
67	2022	35	Desempeño	3.3.2.11	1	1070	2023-03-25	2023-06-30	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR EL NO CUMPLIMIENTO (OMISIÓN) DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 66587, EN LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, CONFORME EL LITERAL N, CLAUSULA 6ª -ACCIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA DURANTE LA OPERACIÓN SECUNDARIA- DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CCE-972-AMP-2019	INCLUIR EN LAS ACTAS DE INICIO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA, DERIVADAS DEL AMP PARA EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA, LA INFORMACIÓN RELEVANTE DEL CONTRATO CON EL SOPORTE DE LA EVIDENCIA DE LA REUNIÓN PRELIMINAR REALIZADA CON EL PROVEEDOR COMO PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	En virtud del seguimiento realizado en LUCHA con corte al 30/04/2023, no se observó el registro y/o soportes del avance por parte del proceso en la presente acción. De una parte, se recuerda al proceso que de conformidad con la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO con cód. PG-GU-1- Versión 1, se deben adjuntar de forma mensual los avances realizados en cumplimiento de la acción identificada para la superación del hallazgo u oportunidad de mejora. Así mismo se recomienda al proceso antes de culminar el tiempo de ejecución, siendo éste hasta el 30/06/23, cargar los soportes correspondientes para el cumplimiento de la misma. De acuerdo con lo anterior, se califica como NO HA INICIADO.	NO HA INICIADO

No.	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE ABRIL 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
68	2022	35	Desempeño	3.3.2.11	2	1070	2023-02-01	2023-08-30	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR EL NO CUMPLIMIENTO (OMISIÓN) DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 66587, EN LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, CONFORME EL LITERAL N, CLAUSULA 6ª -ACCIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA DURANTE LA OPERACIÓN SECUNDARIA- DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CCE-972-AMP-2019	REALIZAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS PROCESOS ADELANTADOS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO-TVEC	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	En virtud del seguimiento realizado en LUCHA con corte al 30/04/2023, no se observó la creación de la acción N°2 en el módulo de seguimiento continuo. De este modo tampoco se apreciaron el registro y/o soportes del avance por parte del proceso en la presente acción. De acuerdo con lo anterior, se califica como NO HA INICIADO y se recomienda al proceso antes de culminar el tiempo de ejecución, siendo éste hasta el 30/08/23, crear la actividad en el módulo de seguimiento continuo y cargar los soportes correspondientes para el cumplimiento de la misma.	NO HA INICIADO
69	2022	35	Desempeño	3.3.2.15	1	1071	2023-02-01	2023-06-30	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO EN LA PLATAFORMA SECOP II DE LOS CONTRATOS 204, 216, 392, 397 Y 404 DE 2021	REALIZAR MESA DE TRABAJO AL INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PARA ESTABLECER UN MECANISMO ENCAMINADO AL CIERRE DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte 30 de abril, se observó que el 25/04/23 se realizó el cargue del soporte de invitación enviada por correo electrónico del 24 de marzo de 2023 dirigido al equipo de trabajo de la Dirección de Contratación con el objeto de identificar los controles aplicables en la revisión de documentos precontractuales y mecanismos encaminados al cierre de los expedientes contractuales, la cual según la lista de asistencia adjunta se llevó a cabo el día 28 de marzo de 2023 a través de la plataforma Teams. De acuerdo con lo anterior, se evidenció que los soportes que se están brindando en cuanto a la ejecución de la acción no son suficientes, dado que se requiere adicionar el acta de reunión correspondiente donde sea posible verificar cual fue la temática tratada y que compromisos se suscitaron en el desarrollo de la mesa de trabajo. Así las cosas la presente acción se encuentra en ejecución dado que su fecha de finalización es el 30 de junio de 2023, no obstante se recomienda registrar el acta de reunión elaborada en desarrollo de la mesa de trabajo que se indica en la acción.	EN EJECUCIÓN CON OBSERVACIÓN